

Boletín Informativo

Instituto de Derecho Internacional

Año 8 – Número 19 – abril 2017

ISSN 1853-2802

Boletín Informativo

Cuatrimestral

Instituto de Derecho Internacional

Año 8 – N° 19 – abril 2017

Período de Información: enero 2017 a abril 2017

Directora

Dra. Norma Gladys Sabia

Equipo de Redacción

Matías S. Crolla

Ma. Laura Delaloye

Claudia Gasol Varela

Leopoldo M. A. Godio

Virginia Perrino

Tamara G. Quiroga

Lautaro Ramírez

Aldana Rohr

Pablo G. Strada

Nicolás Zaballa

Colaboran en este número

Matías S. Crolla

Ma. Laura Delaloye

Leopoldo M. A. Godio

Tamara G. Quiroga

Pablo G. Strada

Nicolás Zaballa

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES
Uruguay 1037, piso 1º
C1016ACA Buenos Aires
Tel. 005411 4811 0071 al 74
Fax 005411 4815 4742
www.cari.org.ar
cari@cari.org.ar

El contenido de los artículos del presente boletín informativo es responsabilidad exclusiva de sus autores y no es necesariamente compartido por los editores o por los integrantes del Equipo de Redacción. El Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales en general, y el Instituto de Derecho Internacional en particular, aceptan y fomentan la difusión de todos los puntos de vista sobre la totalidad de los temas tratados en este boletín.

Editorial

Nos es grato presentarles un nuevo número del *Boletín Informativo del Instituto de Derecho Internacional del CARI*, donde el lector encontrará información actualizada y sistematizada relacionada con el derecho internacional.

Entre los más recientes acontecimientos, reseñados en la *Sección Agenda Internacional*, corresponde destacar los siguientes: (i) el aval de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la ONU al planteo efectuado por la República Argentina, a través del equipo de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA); (ii) la invitación a la República Argentina a co-presidir la Reunión del Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión del G-20, que tuvo lugar en Berlín en el mes de febrero de este año; y (iii) la negociación y suscripción de dos importantes acuerdos comerciales: el Protocolo de Promoción y Facilitación de Inversiones Intra-Mercosur y el acuerdo celebrado entre la República Argentina y la República de Colombia para la comercialización de vehículos con arancel cero.

Del presente número cabe resaltar, asimismo, la entrevista efectuada a la Prof. Dra. Zlata Drnas de Clément, a quien agradecemos su valiosa participación en esta edición, y la amabilidad demostrada al permitirnos conocer y compartir su enriquecedora experiencia en el ámbito del derecho internacional.

Las restantes secciones del presente número contribuyen a la finalidad perseguida por el Instituto de Derecho Internacional del CARI desde la primera edición del Boletín: constituirse en un punto focal para acceder a información electrónica sobre documentos y sucesos directamente ligados al derecho internacional, resaltando aquellos asuntos y novedades que guardan relación directa con nuestro país.

Finalmente, aprovechamos esta oportunidad para agradecer los valiosos comentarios y/o sugerencias efectuados por nuestros lectores, y esperamos que este nuevo número los motive para hacernos llegar nuevos puntos de vista u opiniones que contribuyan al mejoramiento de esta herramienta.

Nicolás Zaballa

Secciones

[Agenda Internacional](#)

Página 2

[Principales Novedades Normativas](#)

Página 13

[Jurisprudencia](#)

Página 18

[Doctrina e Investigación](#)

Página 22

[Calendario Académico](#)

Página 39

[Entrevista a Especialista en Derecho Internacional](#)

Página 40

Sección 1 / Agenda Internacional

Últimas noticias destacadas desde enero 2017 a abril 2017.

06 de enero

2017 Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo

El año 2017 ha sido declarado por las Naciones Unidas como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo ([A/RES/70/193](#)). El Año Internacional aspira a sensibilizar a los responsables de tomar decisiones y al público en general de la contribución del turismo sostenible al desarrollo, movilizando a la vez a todos los grupos de interés para que trabajen juntos para hacer del turismo un catalizador de cambio positivo.

http://www2.unwto.org/es/tourism4development2017?utm_content=buffer42c1b&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer

En 2016 murieron unos 7.500 migrantes y refugiados, según la OIM

La OIM informó que la cifra total de decesos en los últimos tres años es de 18.501 y que durante el año pasado la suma de muertes fue superior a la registrada los dos años anteriores, cuando las defunciones no llegaron a superar las 6.000.

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36527#.WNvBASDhCUK>

09 de enero

Inician las conversaciones de alto nivel sobre el futuro de Chipre

Los líderes grecochipriota y turcochipriota, Nicos Anastasiades y Mustafa Akinci, se dieron cita en Ginebra en una reunión mediada por la ONU que tiene el objetivo de discutir los asuntos que obstaculizan la reunificación de Chipre.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36535&utm_content=buffer8dc64&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNvAWSDhCU

11 de enero

Jefe de Misión de la ONU en Colombia presenta informe al Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad de la ONU analizará los avances en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36548#.WNu_5yDhCU

La economía en América Latina crecerá 1,2% en 2017, apunta el Banco Mundial

Tras dos años de crecimiento negativo, la economía en la región de América Latina crecerá un 1,2% este año, según las previsiones del informe Perspectivas Económicas Mundiales 2017 del Banco Mundial.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36552&utm_content=buffer405e8&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu_lyDhCU

13 de enero

Ecuador asume la presidencia del G-77

Ecuador asumió la presidencia del Grupo de los 77 en una ceremonia de traspaso que contó con la presencia del Secretario General de la ONU, António Guterres; el canciller de Tailandia, Don

Pramudwinai; y el presidente de Ecuador, Rafael Correa. Esta es la primera ocasión en que el país sudamericano ocupa el liderazgo de ese grupo intergubernamental integrado en la actualidad por más de 130 países en desarrollo.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36578#.WNu_BiDhCUK

18 de enero

Con ambicioso plan de acción, finaliza primer Foro Mundial de Datos de la ONU

Se llevó acabo el primer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas con el lanzamiento de un plan global para reunir estadísticas que mejoren la vida de las personas y que contiene nuevas ideas y soluciones para impulsar la colaboración, los recursos y las políticas que deben ponerse en acción para este fin.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36597&utm_content=buffer7da06&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu9-yDhCUI

19 de enero

Consejo de Seguridad adopta resolución de apoyo al presidente electo de Gambia

El Consejo de Seguridad de la ONU reconoció hoy a Adama Borrow como nuevo presidente de Gambia y apoyó las medidas acordadas por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) dirigidas a la transición pacífica del poder en ese país. En una resolución adoptada por unanimidad, el órgano expresó su posición de apoyo, similar a la de la Unión Africana y la CEDEAO.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36609&utm_content=buffer55443&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu97CDhCUI

20 de enero

Trump jura el cargo y se convierte en el presidente número 45 de EE.UU.

A las 12.00 en punto hora local (17.00 GMT), Trump proclamó el juramento con el que se compromete a "preservar, proteger y defender la Constitución de Estados Unidos".

<http://www.efe.com/efe/espana/portada/trump-jura-el-cargo-y-se-convierte-en-presidente-numero-45-de-ee-uu/10010-3154965>

Atentados en Palmira

La UNESCO condenó hoy los daños y destrucción causados a dos monumentos en Palmira, Siria, que eran parte del patrimonio mundial.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36614&utm_content=buffer7b2e9&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu9aSDhCUI

26 de enero

V Cumbre de la CELAC: Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe se reunieron en Punta Cana, República Dominicana, en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 25 de enero de 2017 ratificaron su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

<http://cancilleria.gob.ar/v-cumbre-de-la-celac-declaracion-especial-sobre-la-cuestion-de-las-islas-malvinas>

La Agenda de Desarrollo requiere del trabajo coherente de todas las fuentes de financiamiento

El presidente de la Asamblea General de la ONU, Peter Thomson, afirmó que para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se necesitará un financiamiento de un billón de dólares en los próximos 14 años.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36656&utm_content=buffer7c472&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu8gCDhCUI

El ecologista Alexander Van der Bellen jura como presidente de Austria

Alexander Van der Bellen, de 73 años, prestó juramento como el nuevo presidente federal de Austria, con lo que se convirtió en el primer ecologista elegido como jefe de Estado de un país miembro de la Unión Europea (UE).

<http://www.efe.com/efe/espana/mundo/el-ecologista-alexander-van-der-bellen-jura-como-presidente-de-austria/10001-3160283>

03 de febrero

Informe de la ONU revela atrocidades sufridas por la minoría rohingya en Myanmar

Violaciones colectivas, asesinatos –incluso de menores–, palizas brutales y desapariciones configuran la lista de violaciones de los derechos humanos que han sufrido los miembros de la minoría étnica rohingya, por parte de las fuerzas de seguridad de Myanmar, en una zona acordonada en el norte del estado de Rakhine.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36705&utm_content=buffer5cd84&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu7yiDhCUI

06 de febrero

La Argentina co-preside la reunión del Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión del G-20

La Presidencia del G-20, en el actual período de reuniones es ejercida por Alemania, quien invitó a la Argentina a co-presidir el foro. El Secretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Horacio Reysner Travers, se convirtió en *Co-Chair* en la conducción de las negociaciones de este Grupo de Trabajo del G-20, acompañando al Director General de Política Económica Exterior del Ministerio Federal de Economía y Energía, Eckhard Franz.

<http://cancilleria.gob.ar/la-argentina-co-preside-la-reunion-del-grupo-de-trabajo-de-comercio-e-inversion-del-g-20>

09 de febrero

ONU manifiesta su apoyo al nuevo presidente de Somalia

La Misión de Asistencia de la ONU en Somalia (UNSO) expresó hoy su apoyo al nuevo presidente de ese país, Abdillahi Farmajo, y afirmó que la comunidad internacional está lista para asistir la labor de su gobierno.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=36739&utm_content=buffer86a77&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu62CDhCUI

La cooperación con EEUU es la única opción, dice China tras la carta de Trump

La cooperación entre Washington y Pekín es la "única opción", destacó hoy el Ministerio de Asuntos Exteriores después de que el presidente de EEUU, Donald Trump enviara una carta a su homólogo chino, Xi Jinping, planteándole una "relación constructiva".

<http://www.efe.com/efe/espana/mundo/la-cooperacion-con-eeuu-es-unica-opcion-dice-china-tras-carta-de-trump/10001-3173872>

20 de febrero

Ministra de Relaciones Exteriores de la República Argentina visita la Corte Penal Internacional

La Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina Susana Mabel Malcorra, visitó la Corte Penal Internacional (CPI) con el propósito de reunirse con la Presidenta de la Corte, Jueza Silvia Fernández de Gurmendi, la Fiscal, Fatou Bensouda, y el Secretario, Herman von Hebel. La Ministra Susana Malcorra expresó que "*el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional son uno de los logros más notables de la diplomacia multilateral*".

<https://www.icc-cpi.int//Pages/item.aspx?name=PR1275&ln=Spanish>

21 de febrero

La Mesa Directiva del Parlasur no acepta la suspensión de Venezuela

La Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur resolvió hoy en Montevideo no aceptar la suspensión de Venezuela y recurrir la misma ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur.

<http://www.efe.com/efe/espana/mundo/la-mesa-directiva-del-parlasur-no-acepta-suspension-de-venezuela/10001-3185413>

El juicio a miembros del gobierno de al-Qaddafi no cumplió con los estándares internacionales, advierte el Alto Comisionado

El juicio de ex integrantes del gobierno libio liderado por Muammar al-Qaddafi fue defectuoso y "*una oportunidad perdida para la justicia*", declaró el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. Zeid Ra'ad Al Hussein hizo sus comentarios en un comunicado precedido por un informe de Naciones Unidas sobre los procedimientos judiciales que se aplicaron a 37 representantes de alto perfil del gobierno de al-Qaddafi en 2015.

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36810#.WNu5nSDhCUK>

24 de febrero

Cuba entra en cuenta atrás para la era postcastrista con un relevo organizado

Después de más de medio siglo gobernada por los hermanos Castro, Cuba prepara un relevo institucionalizado y suave hacia el 2018, cuando Raúl Castro deje la presidencia, una herencia plagada de incertidumbres que previsiblemente recaerá en el vicepresidente Miguel Díaz-Canel.

<http://www.efe.com/efe/espana/mundo/cuba-entra-en-cuenta-atras-para-la-era-postcastrista-con-un-relevo-organizado/10001-3189703>

27 de febrero

Iraq: alerta sobre la situación humanitaria en el oeste de Mosul

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) expresó preocupación por la precariedad extrema que padecen 750.000 personas en el oeste de la ciudad de Mosul, en Iraq.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=36845&utm_content=buffer6d24a&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu40iDhCUI

28 de febrero

Siria: veto a sanciones por uso de armas químicas

Rusia y China vetaron en el Consejo de Seguridad de la ONU un proyecto de resolución con un régimen de sanciones al gobierno de Siria por el presunto uso de armas químicas.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=36858&utm_content=bufferca088&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu3wSDhCUI

El Vicecanciller Argentino en Ginebra

En su intervención ante la Conferencia de Desarme el Vicecanciller mencionó la importancia de iniciar las negociaciones para un tratado de prohibición de material fisionable y de avanzar en la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y en acuerdos de garantías de seguridad negativa.

<http://cancilleria.gob.ar/el-vicecanciller-en-ginebra>

02 de marzo

El MERCOSUR y Corea culminan la etapa del Diálogo Exploratorio con vistas a un Acuerdo Comercial

La Canciller argentina, Susana Malcorra, recibió al Ministro de Comercio, Industria y Energía de Corea, señor Joo Hyunghwan. Mantuvieron una reunión de trabajo en cuyo marco se firmó un Comunicado Conjunto relativo a la culminación exitosa del Diálogo Exploratorio entre el MERCOSUR y Corea, con vistas a negociar, en el futuro cercano, un acuerdo comercial entre ambas partes.

<http://cancilleria.gob.ar/el-mercosur-y-corea-culminan-la-etapa-del-dialogo-exploratorio-con-vistas-un-acuerdo-comercial>

Océanos y Derecho del mar

Cada año arrojamos al mar UN BILLÓN de bolsas de plástico. Estas son las consecuencias para las especies marinas.

http://www.un.org/es/sections/issues-depth/oceans-and-law-sea/index.html?utm_content=bufferdb93b&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer

06 de marzo

Ucrania acusa a Rusia ante la Corte de La Haya de "apoyar el terrorismo"

Ucrania acusó hoy a Rusia de "apoyar el terrorismo" ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por financiar a las milicias prorrusas que actúan en el este del país, y de ser la responsable del derribo del avión de Malaysian Airlines MH17 en julio de 2014, en el que fallecieron 298 personas.

<http://www.efe.com/efe/espana/mundo/ucrania-acusa-a-rusia-ante-la-corte-de-haya-apoyar-el-terrorismo/10001-3198601>

Corea del Norte agudiza la tensión regional al disparar cuatro misiles hacia Japón

Pyongyang respondió hoy a las maniobras militares de Seúl y Washington con el lanzamiento de cuatro misiles balísticos que cayeron cerca la costa de Japón e incrementaron la tensión que se respira en la península coreana y Asia nororiental. Los cuatro proyectiles fueron disparados desde la costa noroccidental del país y volaron unos 1.000 kilómetros hacia el este, alcanzando una altura máxima de 260 kilómetros antes de caer en el océano, detalló el Estado Mayor Conjunto surcoreano.

<http://www.efe.com/efe/espana/mundo/pyongyang-agudiza-la-tension-regional-al-disparar-cuatro-misiles-hacia-japon/10001-3198426>

07 de marzo

La CEPAL impulsa la "Big data" para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe

La analítica de grandes datos "Big data" podría mejorar la toma de decisiones en áreas críticas del desarrollo de los países, según un proyecto presentado por la CEPAL que busca enriquecer las capacidades nacionales para medir la economía digital en la región.

<http://www.efe.com/efe/america/economia/la-cepal-impulsa-big-data-para-el-desarrollo-sostenible-de-america-latina-y-caribe/20000011-3199485>

ACNUR: Hungría viola la legislación internacional con las detenciones de refugiados

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) expresó gran preocupación por una nueva ley aprobada en el Parlamento húngaro que obliga a la detención de todos los solicitantes de asilo durante todo lo que dure el proceso de petición.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=36903&utm_content=buffer75e73&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu2nSDhCUI

08 de marzo

Día Internacional de la Mujer destaca la desigualdad en el mercado laboral

La ONU alerta sobre el cambiante mundo del empleo y el impacto significativo de esa nueva realidad en este sector de la población. Los avances tecnológicos y la globalización generan oportunidades sin precedentes para quienes tienen acceso a ellos; sin embargo, sólo el 50% de las mujeres en edad de trabajar está en el mercado laboral, en comparación con el 76% de los hombres.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=36910&utm_content=buffer620b4&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu1dSDhCUI

Consejo de Seguridad llama a aplicar con rigor las sanciones a Corea del Norte tras lanzamientos de misiles

El Consejo de Seguridad de la ONU condenó los lanzamientos de misiles balísticos realizados por Corea del Norte el pasado 5 de marzo y llamó a todos los Estados a aumentar los esfuerzos por implementar rigurosamente las sanciones impuestas a ese país.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=36913&utm_content=buffer5dcf1&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNu2NSDhCUI

09 de marzo

BID y UNESCO: urge atender deficiencias en infraestructura escolar para promover la calidad de los aprendizajes en América Latina y el Caribe

Un estudio dado a conocer por la División de Educación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), analizó de manera comparativa la relación entre el estado de la infraestructura escolar de la región y los aprendizajes de niños y niñas de 15 países.

http://www.unesco.org/new/es/santiago/press-room/single-news/news/idb_and_unesco_it_is_urgent_to_address_deficiencies_in_scho/

10 de marzo

La Corte Constitucional de Corea del Sur destituyó a la presidenta

La presidenta Park Geun-hye fue removida de su cargo. Fue acusada de abuso de poder y otros delitos en relación con un caso de corrupción que involucra a una amiga y confidente.

<http://www.lanacion.com.ar/1991828-la-corte-constitucional-de-corea-del-sur-destituyo-a-la-presidenta>

13 de marzo

Leandro Despouy asumirá funciones en Interpol

La Canciller Susana Malcorra aceptó la renuncia del Embajador Leandro Despouy, Representante Especial para asuntos de Derechos Humanos en el ámbito internacional, y agradeció la labor realizada por el experimentado diplomático, quien asumirá sus funciones como experto independiente de la Comisión de Control de Ficheros de Interpol, convirtiéndose en el primer argentino de ocupar ese cargo.

<http://cancilleria.gob.ar/leandro-despouy-asumira-funciones-en-interpol>

16 de marzo

La OIT lanza una investigación mundial sobre la esclavitud moderna

La investigación servirá para evaluar el progreso de la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que busca adoptar medidas para erradicar el trabajo forzoso, eliminar las formas modernas de esclavitud y poner fin al trabajo infantil para 2025.

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36964#.WNu0SCDhCUk>

17 de marzo

UNICEF: A un año de la declaración UE-Turquía, los niños refugiados sufren riesgos mayores

A un año del cierre de las fronteras de los Balcanes y de la declaración de la UE-Turquía destinada a detener los flujos migratorios masivos, los niños refugiados y migrantes corren mayores riesgos de deportación, detención, explotación y privación.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36973&utm_content=buffer9982e&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNuzjyDhCUk

Crisis de refugiados en Sudán del Sur empeora rápidamente

A causa de la violencia, el conflicto y la hambruna, 1.6 millones de personas han sido desplazadas desde Sudán del Sur a zonas aledañas. Para el ACNUR, el número es alarmante y representa una carga imposible para una región que es significativamente pobre y que no cuenta con recursos suficientes para afrontar la situación.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36974&utm_content=buffer86475&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNuz5CDhCUk

21 de marzo

Argentina – Uruguay: Reunión de cancilleres en la Isla Martín García

La canciller Susana Malcorra y su par del Uruguay, Rodolfo Nin Novoa, se reunieron en la Isla Martín García con motivo del 40° Aniversario de la Instalación de la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP).

<http://cancilleria.gob.ar/argentina-uruguay-reunion-de-cancilleres-en-la-isla-martin-garcia>

22 de marzo

Malcorra presentó la nueva Plataforma Continental argentina

La Canciller argentina Susana Malcorra informó durante una conferencia de prensa las novedades respecto a la Plataforma Continental Argentina: *"Hoy celebramos que se ha definido todo el límite de la Plataforma, lo cual nos da certidumbre, confirma cuál es el límite de la Argentina sobre el Océano y agrega una cantidad importante de kilómetros ya totalmente definidos a nuestro país, con toda la riqueza que subyace en el Continente debajo de las aguas"*.

<http://cancilleria.gob.ar/malcorra-presento-la-nueva-plataforma-continental-argentina>

Uno de cada cuatro niños no tendrá agua suficiente para vivir en 2040

En el Día Mundial del Agua, el Fondo de la ONU para la Infancia (UNICEF) presentó un informe en el que se afirma que dentro de dos décadas, uno de cada cuatro niños –unos 600 millones- vivirá en zonas con recursos extremadamente limitados de agua.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36996&utm_content=buffer62b84&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNuyRSDhCUI

23 de marzo

América Latina es la segunda región del mundo que más produce y consume carbón

América Latina y el Caribe producen cerca de 9 millones de toneladas de carbón. Esto tiene un enorme impacto en la atmósfera y el calentamiento global. Se trata de la segunda región del mundo con mayor producción y uso de carbón vegetal por persona, después de África, que genera 32 millones de toneladas. Este dato se desprende de un nuevo informe de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37004#.WNuxpyDhCUK>

Piden a Honduras medidas efectivas contra la violencia y la inseguridad

el informe presentado por la alta comisionada adjunta para los Derechos Humanos, Kate Gilmore, expresa profunda preocupación por la situación del país: *"La situación de derechos humanos en Honduras es causa de profunda preocupación. Los niveles generales de violencia e inseguridad continúan siendo alarmantes"*

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36997&utm_content=buffer56f7c&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNuyOiDhCUM

24 de marzo

Se cerró la XXVII ronda de negociaciones entre el MERCOSUR y la UE

Tras cinco días de conversaciones, culminó la XXVII Ronda del Comité de Negociaciones Birregionales MERCOSUR-UE, en cuyo marco se hicieron avances en lo que respecta a los textos en las tres partes del futuro Acuerdo de Asociación entre ambas regiones –la Parte Comercial, el Diálogo Político y la Cooperación Bi-Regional-.

<http://cancilleria.gob.ar/se-cerro-la-xxvii-ronda-de-negociaciones-entre-el-mercosur-y-la-ue>

El Gobierno Argentino rechaza las acusaciones sobre dumping y subsidios formuladas en EE.UU. contra las exportaciones argentinas de biodiesel

La industria estadounidense del biodiésel liderada por la Junta Nacional del Biodiesel (National Biodiesel Board o NBB) solicitó al Departamento de Comercio y a la Comisión de Comercio Internacional de ese país la imposición de derechos antidumping y compensatorios contra las exportaciones argentinas de biodiesel.

<http://cancilleria.gob.ar/el-gobierno-argentino-rechaza-las-acusaciones-sobre-dumping-y-subsidios-formuladas-en-eeuu-contra>

Adoptan en ONU resolución sobre la protección del patrimonio cultural en conflictos armados

El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad una resolución en la que se insta a los Estados a desarrollar, con la ayuda de agencias de la ONU y de Interpol, una amplia cooperación policial y judicial para prevenir o contrarrestar todo tráfico de bienes culturales que beneficie a terroristas o al crimen organizado.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37012&utm_content=buffera7ba2&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNuxNSDhCUI

25 de marzo

Tratado de Roma ceremonia: Los Veintisiete celebran su 60 aniversario pasando página al "brexit"

Los Veintisiete países de la Unión Europea, sin el Reino Unido, proclamaron su unidad y defendieron sus prioridades de cara a la próxima década, durante una ceremonia en la que conmemoraron el sesenta aniversario del proyecto comunitario y sentaron las bases de la futura UE tras el "brexit".

<http://www.efe.com/efe/espana/mundo/los-veintisiete-celebran-su-60-aniversario-pasando-pagina-al-brexit/10001-3218345>

27 de marzo

ACNUR urge a cambiar el sistema de acogida de refugiados en Grecia

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) llamó a redoblar esfuerzos y aumentar la cooperación para mejorar la situación de los refugiados y solicitantes de asilo que se encuentran en Grecia. El Alto Comisionado, Filippo Grandi, asegura que para ello hay que pasar de ofrecer una "respuesta de emergencia" a establecer un "sistema sostenible" que permita a quienes huyeron de su país recibir la atención, el apoyo y las soluciones que necesitan.

Hacia un tratado vinculante para la prohibición total de las armas nucleares

Con una invocación a la paz se llevó a cabo la Conferencia de Naciones Unidas para negociar un instrumento legalmente vinculante que prohíba las armas nucleares y que conduzca a su total eliminación inició hoy en Nueva York. El evento fue presidido por la representante permanente de Costa Rica ante la ONU en Ginebra, Elayne Whyte Gómez.

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37023&utm_content=bufferf96e9&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.WNuIyA1-Ul

II Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras

Durante los días 28 al 29 de marzo de 2017 se realizó en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) la primera reunión internacional sobre el tema, luego que fuera adoptada la Declaración sobre Escuelas Seguras y las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades Durante Conflictos Armados en la Primera Conferencia Internacional Sobre Escuelas Seguras en Oslo en mayo 2015.

<http://www.cancilleria.gob.ar/ii-conferencia-internacional-sobre-escuelas-seguras>

28 de marzo

Presidente de Argentina visita la Corte Penal Internacional

El presidente de la República Argentina Mauricio Macri, realizó una visita oficial a la Corte Penal Internacional (CPI), donde se reunió con la Presidenta de la Corte, la magistrada Silvia Fernández de Gurmendi y con la Fiscal Fatou Bensouda. El mandatario argentino manifestó que "Argentina está comprometida con la promoción del Derecho y la Justicia internacional, en aras de lograr un mundo más pacífico en el Siglo XXI".

<https://www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=pr1290&ln=Spanish>

Redes de científicos argentinos alrededor del mundo

Invitación a científicos e investigadores argentinos que viven en el extranjero para unirse al programa RAICES (Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior), un programa oficial que busca fomentar los vínculos internacionales y la comunicación entre los profesionales que viven en Argentina y en el extranjero.

<http://cancilleria.gob.ar/en/networks-argentine-scientists-around-world>

El negocio ruso-alemán que enfurece a la UE

Alemania tiene entre manos un negocio con Rusia que afecta a casi la totalidad de la UE y que pocas veces aparece en la agenda política: el gas. Ambos países acordaron en 2012 la construcción del Nord Stream 2, un gasoducto submarino cuyo objetivo es transportar gas directamente —y sin efectuar ninguna parada— desde las costas de Rusia hasta Alemania. Se prevé que en 2019 esté a pleno rendimiento.

http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/16/actualidad/1489659802_668419.html

La ONU nombra a Michelle Bachelet campeona internacional del género

Por sus "infatigables esfuerzos para promover la plena igualdad, la inclusión y la participación de las mujeres", Naciones Unidas ha concedido a Michelle Bachelet, presidenta de Chile, el título de "Campeona Internacional Honoraria del Género" en una ceremonia celebrada hoy en Ginebra, Suiza.

<http://www.cinu.mx/noticias/la/la-onu-nombra-a-michelle-bache/>

29 de marzo

Documento: la carta íntegra del Brexit

La misiva con la que el Reino Unido ha activado el artículo 50 para salir de la UE (en inglés).

http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/29/actualidad/1490790252_833297.html

Theresa May oficializa el inicio del Brexit: "Es un momento histórico, no puede haber vuelta atrás"

La primera ministra habla ante el Parlamento británico para confirmar la ruptura entre el Reino Unido y la UE. El Reino Unido notificó oficialmente a sus socios europeos una salida de la Unión Europea.

<http://www.lanacion.com.ar/2000866-brexit-reino-unido-theresa-may-europa>

Relación económica de Reino Unido con la UE

Inmigración, comercio exterior y balanza comercial con países de dentro y fuera de la Unión Europea. Estados Unidos es el país del que más productos importa Reino Unido, mientras Alemania es el principal mercado de las exportaciones. Siete países de la Unión Europea se encuentran entre los 10 primeros por volumen en el comercio exterior británico.

http://elpais.com/elpais/2017/03/29/media/1490785904_271906.html

Empieza la cumbre de la Liga Árabe con apoyo a la solución de dos Estados

El presidente mauritano, Mohamed Uld Abdelaziz, inauguró la 28 cumbre de la Liga Árabe en Jordania, con una llamada a unificar las posturas de los 22 países de la organización de apoyo a la solución de dos Estados -palestino e israelí-, y a la integridad territorial de Siria.

<http://www.efe.com/efe/espana/mundo/empieza-la-cumbre-de-liga-arabe-con-apoyo-a-solucion-dos-estados/10001-3222232>

7 de abril

Argentina y Colombia firmaron acuerdo para comerciar autos sin aranceles

Los Gobiernos de Argentina y de Colombia firmaron el 07/04/17 un acuerdo automotriz para comerciar entre ambos países con arancel cero hasta un cupo de 42.000 vehículos por año al final del cuarto año, unos 30.000 vehículos y 12.000 camionetas, por un monto estimado total de hasta 700 millones de dólares.

<https://www.cronista.com/economia/politica/Argentina-y-Colombia-firmaron-un-acuerdo-para-comerciar-autos-sin-aranceles-20170407-0107.html>

8 de abril

Gobiernos del Mercosur firmaron acuerdo de facilitación de inversiones entre países del bloque

Con la firma en Buenos Aires del Protocolo de Promoción y Facilitación de Inversiones Intra-Mercosur, los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron facilitar la radicación directa de capitales productivos entre los países miembros, para fortalecer el mercado interno y, con ello, la creación de fuentes de trabajo.

<http://www.telam.com.ar/notas/201704/185101-cancilleres-del-mercosur-firmaron-el-protocolo-de-cooperacion-y-facilitacion-de-inversiones-intra-mercosur.html>

[**VOLVER AL INDICE**](#)

Sección 2 / Principales Novedades Normativas

En vigor para Argentina desde enero 2017 – abril 2017.

Fuente: <http://tratados.mrecic.gov.ar/busqueda.php>

BILATERALES CON OTROS PAISES

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE KUWAIT SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁREA DE LA SALUD

Firma: Ciudad de Kuwait, 16 de Enero de 2011

Vigor: 14 de Diciembre de 2016

CONVENIO COMPLEMENTARIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Firma: Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

Vigor: 07 de Noviembre de 2016

CONVENIO COMPLEMENTARIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN INDUSTRIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Firma: Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

Vigor: 07 de Noviembre de 2016

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA Y DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Firma: Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

Vigor: 07 de Noviembre de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.122

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE LA COMPENSACIÓN DE LOS ATRASOS DE LA DEUDA SOBERANA (CLUB DE PARÍS)

Firma: Buenos Aires, 19 de Enero de 2015

Vigor: 31 de Octubre de 2016

CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL Y SU PROTOCOLO

Firma: Santiago, 15 de Mayo de 2015

Vigor: 11 de Octubre de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.274

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL

Firma: Santiago, 15 de Mayo de 2015

Vigor: 11 de Octubre de 2016

PROGRAMA EJECUTIVO CULTURAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA EL PERÍODO 2016-2018

Firma: Buenos Aires, 03 de Octubre de 2016

Vigor: 03 de Octubre de 2016

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE MEDIOS INFORMATIVOS

Firma: Buenos Aires, 08 de Octubre de 2016

Vigor: 08 de Octubre de 2016

ACUERDO DE EXENCIÓN DE VISADOS DE CORTA DURACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Firma: Buenos Aires, 24 de Octubre de 2016

Vigor: 22 de Noviembre de 2016

COMUNICADO CONJUNTO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE NAURU

Firma: Nueva York, 31 de Octubre de 2016

Vigor: 31 de Octubre de 2016

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA AUTORIDAD GENERAL DE JUVENTUD Y BIENESTAR DEPORTIVO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DEPORTIVA

Firma: Abu Dhabi, 13 de Noviembre de 2016

Vigor: 13 de Noviembre de 2016

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Firma: Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2016

Vigor: 18 de Noviembre de 2016

MEMORÁNDUM DE COOPERACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO REFORZADO DE CONSULTAS POLÍTICAS ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE JAPÓN

Firma: Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2016

Vigor: 21 de Noviembre de 2016

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SOBRE COOPERACIÓN EN TEMAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS

Firma: Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2016

Vigor: 23 de Noviembre de 2016

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SOBRE COOPERACIÓN EN TEMAS MIGRATORIOS

Firma: Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2016

Vigor: 23 de Noviembre de 2016

ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PLATAFORMA SOBRE ECONOMÍA CREATIVA ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Firma: Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2016

Vigor: 16 de Diciembre de 2016

CARTA DE INTENCIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD TURÍSTICA ENTRE EL MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Firma: Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2016

Vigor: 16 de Diciembre de 2016

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE TURISMO ENTRE EL MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Firma: Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2016

Vigor: 16 de Diciembre de 2016

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE), ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Firma: Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2016

Vigor: 16 de Diciembre de 2016

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ANTÁRTICA ENTRE EL INSTITUTO ANTÁRTICO ARGENTINO (IAA) Y EL INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO (INACH)

Firma: Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2016

Vigor: 16 de Diciembre de 2016

ACUERDO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE BÉLGICA

Firma: Bruselas, 18 de octubre de 2016.

Vigor: 01 de enero de 2016.

MULTILATERALES

ACUERDO DE PARÍS

Firma por Arg: 22 de Abril de 2016

Celebración: París, 12 de Diciembre de 2015

Vigor: 04 de Noviembre de 2016

Norma Aprobatoria: Ley N° 27.270

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N°18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18) - CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO PROTOCOLO ADICIONAL

Firma por Arg: 04 de Octubre de 2016

Celebración: Montevideo, 04 de Octubre de 2016

Vigor: 03 de Diciembre de 2016

**ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N°18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA,
BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18) - CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO
PROTOCOLO ADICIONAL**

Firma por Arg: 04 de Octubre de 2016

Celebración: Montevideo, 04 de Octubre de 2016

Vigor: 03 de Diciembre de 2016

VOLVER AL INDICE

Sección 3 / Jurisprudencia



CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

07/12/2016 Asunto sobre inmunidades y procedimientos penales (Guinea Ecuatorial v. Francia) Orden de solicitud de medidas provisionales.

<http://www.icj-cij.org/docket/files/163/19282.pdf>

05/10/2016 Obligaciones concernientes a las negociaciones relativas al cese de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear (Islas Marshall v. India) -

<http://www.icj-cij.org/docket/files/158/19134.pdf>

21/09/2016 Obligación de negociar salida al Océano Pacífico (Bolivia v. Chile) - Fijación de plazos para la presentación de los escritos Réplica y Dúplica

<http://www.icj-cij.org/docket/files/153/19106.pdf>



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

01/12/2016 Caso Andrade Salmón Vs. Bolivia. Fondo, Reparaciones y Costas.

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_330_esp.pdf

30/11/2016 Caso I.V. Vs. Bolivia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_329_esp.pdf

30/11/2016 Caso Miembros de la Aldea Chichupac y comunidades vecinas del Municipio de Rabinal Vs. Guatemala. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_328_esp.pdf

29/11/2016 Caso Valencia Hinojosa y otra Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_327_esp.pdf

29/11/2016 Caso Gómez Murillo y otros Vs. Costa Rica.

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_326_esp.pdf

22/11/2016 Caso Yarce y otras Vs. Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas.

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_325_esp.pdf

21/11/2016 Caso Galindo Cárdenas y otros Vs. Perú. Interpretación de la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_323_esp.pdf

Medidas Provisionales

23/11/2016 Asunto Pobladores de las Comunidades del Pueblo Indígena Miskitu de la Región Costa Caribe Norte respecto de Nicaragua. Medidas Provisionales. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/miskitu_se_02.pdf

23/11/2016 Asunto Gladys Lanza Ochoa respecto de Honduras. Medidas Provisionales. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/lanza_se_04.pdf

23/11/2016 Asunto Galdámez Álvarez y otros respecto de Honduras. Medidas Provisionales. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/galdamez_se_04.pdf

23/11/2016 Asunto del Complejo Penitenciario Curado respecto de Brasil. Medidas Provisionales. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/curado_se_04.pdf

23/11/2016 Asunto Pobladores de las Comunidades del Pueblo Indígena Miskitu de la Región Costa Caribe Norte respecto de Nicaragua. Medidas Provisionales. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/miskitu_se_02.pdf

01/09/2016 Asunto Pobladores de las Comunidades del Pueblo Indígena Miskitu de la Región Costa Caribe Norte respecto de Nicaragua. Solicitud de medidas provisionales. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/miskitu_se_01.pdf

Supervisión de Cumplimiento de Sentencia

22/11/2016 Caso Defensor de Derechos Humanos y otros Vs. Guatemala. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/defensor_22_11_2016.pdf

22/11/2016 Corte IDH. Caso Fontevecchia y D'amico Vs. Argentina. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/fontevecchia_22_11_16.pdf

22/11/2016 Corte IDH. Caso García y familiares Vs. Guatemala. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/garcia-fam_22_11_16.pdf

22/11/2016 Caso Argüelles y otros Vs. Argentina. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/arguelles_y_otros_22_11_16.pdf

22/11/2016 Casos Chocrón Chocrón, Díaz Peña, y Uzcátegui y otros Vs. Venezuela. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/chocron_22_11_16.pdf

22/11/2016 Tibi Vs. Ecuador. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/tibi_22_11_16.pdf

22/11/2016 Caso Escué Zapata Vs. Colombia. Supervisión Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/escue_22_11_16.pdf

22/11/2016 Caso Familia Barrios Vs. Venezuela. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/familia_barrios_22_11_16.pdf

22/11/2016 Caso Hermanos Landaeta Mejías y otros Vs. Venezuela. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/hermanos_landaeta_22_11_16.pdf

22/11/2016 Caso Fleury y otros Vs. Haití. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/fleury_22_11_16_spa.pdf

20/10/2016 Caso "Cinco Pensionistas" Vs. Perú. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/cincopensionistas_20_10_2016.pdf

20/10/2016 Caso de la Corte Suprema de Justicia (Quintana Coello y otros) Vs. Ecuador. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/quintana_coello_20_10_16.pdf

20/10/2016 Caso de las Comunidades Afrodescendientes desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica (Operación Genésis) Vs. Colombia. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/operaciongenesis_20_10_16.pdf

07/10/2016 Caso Duque Vs. Colombia. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/duque_fv_16.pdf



TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Síntesis de jurisprudencia 01/10/2015 al 31/12/2016

[http://hudoc.echr.coe.int/eng#{"documentcollectionid2": \["JUDGMENTS"\], "kodate": \["2016-07-24T00:00:00.0Z", "2017-01-24T00:00:00.0Z"\]}}](http://hudoc.echr.coe.int/eng#{)



CORTE AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS

18/11/2016 Acciones por la protección de los derechos del hombre (APDH) v. República de Costa de Marfil (App. No. 001/2014). Sentencia de fondo.

http://en.african-court.org/images/Cases/Judgment/JUDGMENT_APPLICATION%20001%202014%20_APDH%20V.%20THE%20REPUBLIC%20OF%20COTE%20DIVOIRE.pdf



CORTE PENAL INTERNACIONAL

18/10/2016 Fiscal v. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido

<https://www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=pr1245>

27/09/2016 Fiscal v. Ahmad Al Faqi Al Mahdi

<https://www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=pr1242>



TRIBUNAL DERECHO DEL MAR

29/11/2016 Caso M/V "Norstar" (Panama v. Italia)

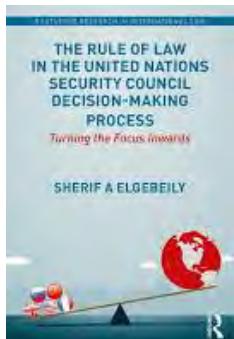
https://www.itlos.org/fileadmin/itlos/documents/cases/case_no.25/Orders/C25_Ord_2016-6_29.11.2016_Eng.pdf

[**VOLVER AL INDICE**](#)

Sección 4 / Doctrina e Investigación

Novedades bibliográficas. Fuente: <http://ilreports.blogspot.com/www.marcialpons.es/>

Libros

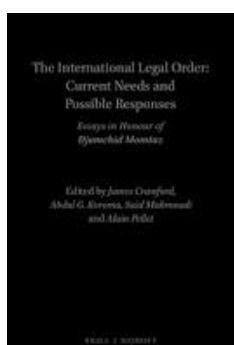


[**Elgebeily: The Rule of Law in the United Nations Security Council Decision-Making Process**](#)

Sherif Elgebeily (Centre for the Study of International Peace and Security) has published [The Rule of Law in the United Nations Security Council Decision-Making Process: Turning the Focus Inwards](#) (Routledge 2017). Here's the abstract:

The UN Security Council is entrusted under the UN Charter with primary responsibility for the maintenance and restoration of the international peace; it is the only body with the power to authorise military intervention legally and impose international sanctions where it decides. However, its decision-making process has hitherto been obscure and allegations of political bias have been made against the Security Council in its responses to potential international threats. Despite the rule of law featuring on the **Security Council's agenda for over a decade** and a UN General Assembly declaration in 2012 establishing that the rule of law should apply internally to the UN, the Security Council has yet to formulate or incorporate a rule of law framework that would govern its decision-making process.

This book explains the necessity of a rule of law framework for the Security Council before analysing existing literature and UN documents on the domestic and international rule of law in search of concepts suitable for transposition to the arena of the Security Council. It emerges with eight core components, which form a bespoke rule of law framework for the Security Council. Against this framework, the **Security Council's decision-making process** since the end of the Cold War is meticulously evaluated, illustrating explicitly where and how the rule of law has been undermined or neglected in its behaviour. Ultimately, the book concludes that the Security Council and other bodies are unwilling or unable adequately to regulate the decision-making process against a suitable rule of law framework, and argues that there exists a need for the external regulation of Council practice and judicial review of its decisions.



[**Crawford, Koroma, Mahmoudi, & Pellet: Essays in Honour of Djamchid Momtaz**](#)

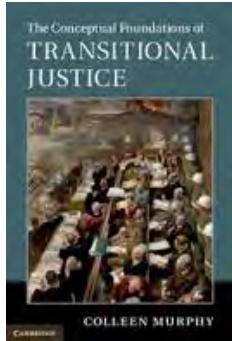
James Crawford (Judge, International Court of Justice), **Abdul G. Koroma** (Judge, World Bank Administrative Tribunal; formerly, Judge, International Court of Justice), **Said Mahmoudi** (Stockholm Univ. - Law), & **Alain Pellet** (Université Paris Nanterre - Law) have published [The International Legal Order: Current Needs and Possible Responses: Essays in Honour of Djamchid Momtaz](#) (Brill | Nijhoff 2017). Contents include:

- The Editors, Preface
- Javad Zarif, Foreword
- Yves Daudet, Brèves remarques sur la contribution de l'Académie de droit international de la Haye au développement du droit international
- Pierre Michel Eisemann, Quelques remarques sur la place du droit au sein des organisations internationales
- Said Mahmoudi, The Iran Nuclear Deal: Some International-law Aspects

- Shinya Murase, Scientific Knowledge and the Progressive Development of International Law: with Reference to the ILC Topic on the Protection of the Atmosphere
- Sundhya Pahuja & Cait Storr, Rethinking Iran and International Law: The Anglo-Iranian Oil Company Case Revisited
- Anicée Van Engeland, Statehood, Proto States and International Law: New Challenges, Looking at the Case of ISIS
- Mohamed Bennouna, La Cour internationale de Justice et le traitement du contentieux dans la durée : Le temps retrouvé
- James Crawford, The Place of the International Court in International Dispute Settlement
- **Jean d'Aspremont, International Lawyers and the International Court of Justice: Between Cult and Contempt**
- Marie-Françoise Labouz, Le règlement des différends investisseur/État (RIDE) : brève revue de doctrine avant réforme
- W. Michael Reisman & Mahnoush H. Arsanjani, Legal Decisions and Their Implementation in International Law
- Jamal Seifi, Peremptory Norms and the Jurisdiction of the International Court of Justice
- Sienho Yee, Some Comments on the Temple (Interpretation) Judgment and the Impact of Possible Mistakes on the Temple Saga
- Mohsen Abdollahi, Alleged Support of Terrorism as a Ground for Denying State Immunity
- Hirad Abtahi, Types of Injury in Inter-States Claims: Direct Injury to the State
- **Lucius Caflisch, Réflexions sur l'immunité des États en matière civile**
- Alain Pellet, Responsibility of States in Cases of Human-rights or Humanitarian-law Violations
- Mariano J. Aznar, Exporting Environmental Standards to Protect Underwater Cultural Heritage in the Area
- Ida Caracciolo, Migration and the Law of the Sea: Solutions and Limitations of a Fragmentary Regime
- **Rafael Casado Raigón, La dimension internationale de la compétence de l'Union européenne en matière de pêche**
- Emmanuel Dupont & Alexia Solomou, Provisional Measures in Maritime Delimitation Cases Pierre-
- Víctor L. Gutiérrez Castillo, The Contribution of the States of Central America to the Evolution of the New Law of the Sea
- Gerhard Hafner, Does the Freedom of the Seas Still Exist?
- Zalmaï Haquani, Les pays sans littoral et droit de la mer
- Maurice Kamto, Considérations actuelles sur la méthode de délimitation maritime devant la Cour internationale de Justice. De charybde en scylla ?
- Mariko Kawano, Compulsory Jurisdiction under the Law of the Sea Convention: Its Achievements and Limits

- Ahmed Mahiou, L'Algérie et la Méditerranée
- Bernard H. Oxman, Judicial Application of Environmental Standards under the Law of the Sea Convention
- Jean-François Pulvenis de Séligny-Maurel, The Future of the High Seas Fisheries Legal and Institutional Framework
- Natalino Ronzitti, Sunken Warships and Cultural Heritage
- Emmanuel Roucounas, Users of the Law of the Sea: Some Recent Developments
- Tullio Scovazzi ,The Relationship between Two Conventions Applicable to Underwater Cultural Heritage
- Roberto Virzo, The Dispute Concerning the Enrica Lexie Incident and the Role of International Tribunals in Provisional Measure Proceedings Instituted Pursuant to the United Nations Convention on the Law of the Sea
- Ricardo Abello-Galvis, La jurisprudence de la Cour Interaméricaine des Droits de l'Homme et le jus cogens (2013-fevrier 2016)
- Ove Bring, The Notion of Human Rights and the Issue of Cultural Relativism
- Jorge Cardona, Droit à l'éducation et diversité : le droit à une éducation inclusive et équitable de qualité
- Giuseppe Cataldi, Immunités juridictionnelles des États étrangers et droit de l'homme : quel équilibre entre les valeurs fondamentales de l'ordre national et le droit international coutumier ?
- Nasrin Mosaffa, Protecting Children in and at War: From Legally Protected Subjects to 'Others' in the Conflict
- Amir Hossein Ranjbarian, A propos de quelques éclaircissements jurisprudentiels dans le ciel gris de la lutte contre la torture
- Linos-Alexandre Sicilianos, Les relations entre droits de l'homme et droit international humanitaire dans la jurisprudence de la Cour européenne des droits de l'homme
- Joe Verhoeven, Brèves remarques sur la répression du génocide
- Michael Bothe, Protection of the Environment in Relation to Armed Conflicts - A Preliminary Comment on the Work of the International Law Commission
- Zakaria Daboné, Regards sur le contenu des qualifications des principaux acteurs des conflits armés
- Knut Dörmann & Tilman Rodenhäuser, Contemporary Challenges for International Humanitarian Law
- Yves Sandoz, Le droit international humanitaire à l'épreuve des conflits contemporains
- Sandra Szurek, L'espace humanitaire : un passage souhaitable de la pratique au droit ?
- Paul Tavernier, L'évolution du droit international humanitaire au XXIème siècle : une nécessité ?
- Abdelwahab Biad, Le droit international au défi de « l'exceptionnalisme nucléaire »

- Farideh Shaygan, Intervention by Invitation as a Tool of New Colonialism
- Yvenson St-Fleur, *L'intervention par invitation d'un État tiers : le consentement au recours à la force contre des combattants étrangers terroristes*

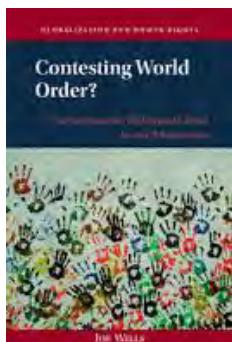


[Murphy: The Conceptual Foundations of Transitional Justice](#)

Colleen Murphy (Univ. of Illinois, Urbana-Champaign - Philosophy) has published [The Conceptual Foundations of Transitional Justice](#) (Cambridge Univ. Press 2017). Here's the abstract:

Many countries have attempted to transition to democracy following conflict or repression, but the basic meaning of transitional justice remains hotly contested. In this book, Colleen Murphy analyses transitional justice - showing how it is distinguished from retributive, corrective, and distributive justice - and outlines the ethical standards which societies attempting to democratize should follow.

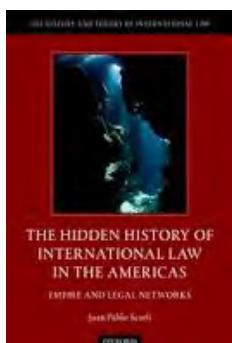
She argues that transitional justice involves the just pursuit of societal transformation. Such transformation requires political reconciliation, which in turn has a complex set of institutional and interpersonal requirements including the rule of law. She shows how societal transformation is also influenced by the moral claims of victims and the demands of perpetrators, and how justice processes can fail to be just by failing to foster this transformation or by not treating victims and perpetrators fairly. Her book will be accessible and enlightening for philosophers, political and social scientists, policy analysts, and legal and human rights scholars and activists.



[Wills: Contesting World Order? Socioeconomic Rights and Global Justice Movements](#)

Joe Wills (Univ. of Leicester - Law) has published [Contesting World Order? Socioeconomic Rights and Global Justice Movements](#) (Cambridge Univ. Press 2017). Here's the abstract:

What do equality, dignity and rights mean in a world where eight men own as much wealth as half the world's population? *Contesting World Order? Socioeconomic Rights and Global Justice Movements* examines how global justice movements have engaged the language of socioeconomic rights to contest global institutional structures and rules responsible for contributing to the persistence of severe poverty. Drawing upon perspectives from critical international relations studies and the activities of global justice movements, this book evaluates the 'counter-hegemonic' potential of socioeconomic rights discourse and its capacity to contribute towards an alternative to the prevailing neo-liberal 'common sense' of global governance.

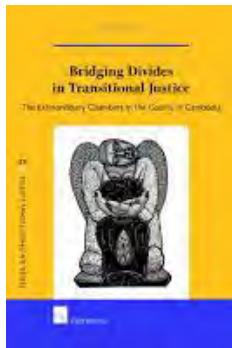


[Scarfi: The Hidden History of International Law in the Americas: Empire and Legal Networks](#)

Juan Pablo Scarfi (Universidad Nacional de San Martín - School of Politics and Government) has published [The Hidden History of International Law in the Americas: Empire and Legal Networks](#) (Oxford Univ. Press 2017). Here's the abstract:

International law has played a crucial role in the construction of imperial projects. Yet within the growing field of studies about the history of international law and empire, scholars have seldom considered this complicit relationship in the Americas. *The Hidden History of International Law in the Americas* offers the first exploration of the deployment of international law for the legitimization of U.S. ascendancy as an informal empire in Latin America. This book explores the intellectual history of a distinctive idea of

American international law in the Americas, focusing principally on the evolution of the American Institute of International Law (AIIL). This organization was created by U.S. and Chilean jurists James Brown Scott and Alejandro Alvarez in Washington D.C. for the construction, development, and codification of international law across the Americas. Juan Pablo Scarfi examines the debates sparked by the AIIL over American international law, intervention and non-intervention, Pan-Americanism, the codification of public and private international law and the nature and scope of the Monroe Doctrine, as well as the international legal thought of Scott, Alvarez, and a number of jurists, diplomats, politicians, and intellectuals from the Americas. Professor Scarfi argues that American international law, as advanced primarily by the AIIL, was driven by a U.S.-led imperial aspiration of civilizing Latin America through the promotion of the international rule of law. By providing a convincing critical account of the legal and historical foundations of the Inter-American System, this book will stimulate debate among international lawyers, IR scholars, political scientists, and intellectual historians.

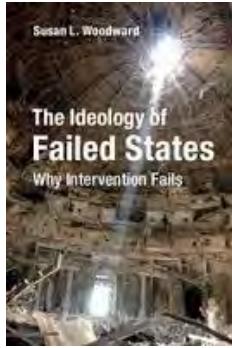


[White: Bridging Divides in Transitional Justice: The Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia](#)

Cheryl S. White has published [Bridging Divides in Transitional Justice: The Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia](#) (Intersentia 2017). Here's the abstract:

The backdrop to *Bridging Divides in Transitional Justice* is Cambodia's history of radical Communist revolution (1975–1979) under the brutal Khmer Rouge regime, and the culture of impunity and silence imposed on the society by successive national governments for close to three decades. Dialogue on the suppressed past began in 2006 as key figures of the regime were brought before the in situ internationalised criminal court, the Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia (ECCC). The ECCC forms part of the panoply of international criminal courts of the post-Cold War era. The book engages with the dissonance between the expressivism of idealised international criminal trials and their communicative or discursive value within the societies most affected by their operation. An alternative view of the transitional trial is posited as the author elucidates the limits of expressivism and explores the communicative dynamics of ECCC trial procedure which have precipitated unprecedented local debate and reflection on the Khmer Rouge era.

The book provides a timely and nuanced analysis of the ECCC's politically contentious and frequently criticised proceedings by examination of the trial dialogue in the Court's first two cases. From transcripts of the proceedings, exchanges between trial participants including witnesses, civil parties and the accused, are examined to show how, at times, the retributive proceedings assumed the character of restorative justice and encompassed significant dialogue on current social issues, such as the victim/perpetrator equation and the nature of ongoing post-traumatic stress disorder flowing from the events that took place under this violent regime. The Court's capacity for representative and discursive proceedings is attributed to the substantive inclusion of the voice of the victim in proceedings, a modified inquisitorial procedure, narrative testimony and role-sharing between national and international court actors.

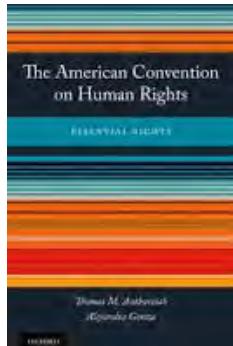


[Woodward: The Ideology of Failed States: Why Intervention Fails](#)

Susan L. Woodward (City Univ. of New York, Graduate Center - Political Science) has published [The Ideology of Failed States: Why Intervention Fails](#) (Cambridge Univ. Press 2017). Here's the abstract:

What do we mean when we use the term 'failed states'? This book presents the origins of the term, how it shaped the conceptual framework for international development and security in the post-Cold War era, and why. The book also questions how specific international interventions on both aid and security fronts - greatly varied by actor - based on these outsiders' perceptions of state failure

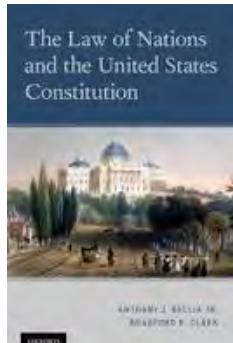
create conditions that fit their characterizations of failed states. Susan L. Woodward offers details of international interventions in peacebuilding, statebuilding, development assistance, and armed conflict by all these specific actors. The book analyzes the failure to re-order the international system after 1991 that the conceptual debate in the early 1990s sought - to the serious detriment of the countries labelled failed or fragile and the concept's packaging of the entire 'third world', despite its growing diversity since the mid-1980s, as one.



[**Antkowiak & Gonza: The American Convention on Human Rights: Essential Rights**](#)

Thomas M. Antkowiak (Seattle Univ. - Law) & **Alejandra Gonza** (Univ. of Washington - Law) have published [The American Convention on Human Rights: Essential Rights](#) (Oxford Univ. Press 2017). Here's the abstract:

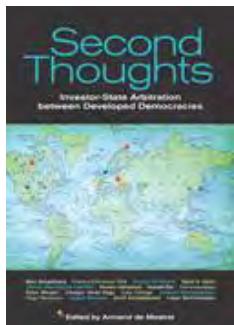
This book offers a thorough, critical, and accessible analysis of the American Convention on Human Rights which is the main human rights treaty of the Americas. The authors closely review the jurisprudence and the binding judgments of the two institutions charged with interpreting the Convention: The Inter-American Court of Human Rights and The Inter-American Commission on Human Rights. They focus on the rights most developed by the Court and Commission, namely the rights to equality, life, humane treatment, personal liberty, property, due process and judicial protection, as well as the freedom of expression and reparations. They examine the case law with a victim-centered lens while identifying key jurisprudential developments, discussing critical areas that lack consistency and rigor, and proposing alternative conceptual approaches.



[**Bellia & Clark: The Law of Nations and the United States Constitution**](#)

Anthony J. Bellia Jr. (Univ. of Notre Dame - Law) & **Bradford R. Clark** (George Washington Univ. - Law) have published [The Law of Nations and the United States Constitution](#) (Oxford Univ. Press 2017). Here's the abstract:

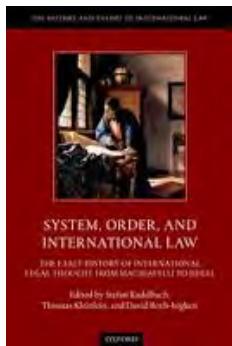
The Law of Nations and the United States Constitution offers a new lens through which anyone interested in constitutional governance in the United States should analyze the role and status of customary international law in U.S. courts. The book explains that the law of nations has not interacted with the Constitution in any single overarching way. Rather, the Constitution was designed to interact in distinct ways with each of the three traditional branches of the law of nations that existed when it was adopted--namely, the law merchant, the law of state-state relations, and the law maritime. By disaggregating how different parts of the Constitution interacted with different kinds of international law, the book provides an account of historical understandings and judicial precedent that will help judges and scholars more readily identify and resolve the constitutional questions presented by judicial use of customary international law today. Part I describes the three traditional branches of the law of nations and examines their relationship with the Constitution. Part II describes the emergence of modern customary international law in the twentieth century, considers how it differs from the traditional branches of the law of nations, and explains why its role or status in U.S. courts requires an independent, context-specific analysis of its interaction with the Constitution. Part III assesses how both modern and traditional customary international law should be understood to interact with the Constitution today.



[de Mestral: Second Thoughts: Investor State Arbitration between Developed Democracies](#)

Armand de Mestral (McGill Univ.) has published [Second Thoughts: Investor State Arbitration between Developed Democracies](#) (CIGI Press 2017). Contents include:

- Armand de Mestral, Introduction
- Armand de Mestral, Investor-State Arbitration between Developed Democratic Countries
- Céline Lévesque, The European Commission Proposal for an Investment Court System: Out with the Old, In with the New?
- Charles-Emmanuel Côté, An Experienced, Developed Democracy: Canada and Investor-State Arbitration
- David Schneiderman, Listening to Investors (and Others): Audi Alteram Partem and the Future of International Investment Law
- Armand de Mestral & Robin Morgan, Does Canadian Law Provide Remedies Equivalent to NAFTA Chapter 11 Arbitration?
- Armand de Mestral & Lukas Vanhonnaecker, The Impact of the NAFTA Experience on Canadian Policy Concerning Investor-State Arbitration
- David A. Gantz, Investor-State Dispute Settlement in US Law, Politics and Practice: The Debate Continues
- Marc Bungenberg, A History of Investment Arbitration and Investor-State Dispute Settlement in Germany
- Carmen Otero García-Castrillón, Spain and Investment Arbitration: The Renewable Energy Explosion
- Csongor István Nagy, Central European Perspectives on Investor-State Arbitration: Practical Experiences and Theoretical Concerns
- August Reinisch, The European Union and Investor-State Dispute Settlement: From Investor-State Arbitration to a Permanent Investment Court
- Luke Nottage, Investor-State Arbitration Policy and Practice in Australia
- Shotaro Hamamoto, Debates in Japan Over Investor-State Arbitration with Developed States
- Younsik Kim, Investor-State Arbitration in South Korean International Trade Policies: An Uncertain Future, Trapped by the Past
- Hugo Perezcano, Risks of a Selective Approach to Investor-State Arbitration
- Ucheora Onwuamaegbu, Limiting the Participation of Developed States: Impacts on Investor-State Arbitration
- Armand de Mestral, Investor-State Arbitration and Its Discontents: Options for the Government of Canada



Kadelbach, Kleinlein, & Roth-Isigkeit: System, Order, and International Law: The Early History of International Legal Thought from Machiavelli to Hegel

Stefan Kadelbach (Goethe-Universität Frankfurt am Main - Law), **Thomas Kleinlein** (Goethe-Universität Frankfurt am Main - Law), & **David Roth-Isigkeit** (Goethe-Universität Frankfurt am Main - Law) have published [System, Order, and International Law: The Early History of International Legal Thought from Machiavelli to Hegel](#) (Oxford Univ. Press 2017). Contents include:

- Stefan Kadelbach, Thomas Kleinlein & David Roth-Isigkeit, Introduction
- David Roth-Isigkeit, Niccolò Machiavelli's International Legal Thought: Culture, Contingency, and Construction
- Kirstin Bunge, Francisco de Vitoria: A Redesign of Global Order on the Threshold of the Middle Ages to Modern Times
- Tobias Schaffner, Francisco Suárez S. J. on the End of Peaceful Order among States and Systematic Doctrinal Scholarship
- Merio Scattola, Jean Bodin on International Law
- Andreas Wagner, Alberico Gentili: Sovereignty, Natural Law, and the System of Roman Civil Law
- Thomas Hüglin, Althusius: Back to the Future
- Stefan Kadelbach, Hugo Grotius on the Conquest of Utopia by Systematic Reasoning
- Jonas Heller, Orders in disorder: The Question of a Sovereign State of Nature in Hobbes and Rousseau
- Tilman Altwicker, The International Legal Argument in Spinoza
- Vanda Fiorillo, States as Ethico-Political Subjects of International Law: The Relationship between Theory and Practice in the International Politics of Samuel Pufendorf
- Thomas Kleinlein, Christian Wolff: System as an Episode?
- Christian Volk, The Law of the Nations as the Civil Law of the World: On Montesquieu's Political Cosmopolitanism
- Simone Zurbuchen, Emer de Vattel on the Society of Nations and the Political System of Europe
- Bastian Ronge, Towards a System of Sympathetic Law: Envisioning Adam Smith's Theory of Jurisprudence
- Benedict Vischer, Systematicity to Excess Kant's Conception of the International Legal Order
- Carla De Pascale, Fichte and the Echo of his Internationalist Thinking in Romanticism
- Sergio Dellavalle, The Plurality of States and the World Order of Reason: On Hegel's Understanding of International Law and Relations
- Martti Koskenniemi, What should the History of the Law of Nations Become?
- Nehal Bhuta, State Theory, State Order, State System: *Ius Gentium* and the constitution of Public Power

- Thomas Duve, Spatial Perceptions, Juridical Practices, and Early International Legal Thought around 1500: From Tordesillas to Saragossa
- Mónica García-Salmones, The Disorder of Economy? The first Relectio de Indis in a Theological Perspective
- Gunther Hellmann, Power and Law as Ordering Devices in the System of International Relations
- Armin von Bogdandy & Sergio Dellavalle, Universalism and Particularism: A Dichotomy to Read Theories on International Order



Bado: Der Gerichtshof der Westafrikanischen Wirtschaftsgemeinschaft (ECOWAS) als Verfassungsgericht

Kangnikoé Bado (Max-Planck-Institut für Sozialrecht und Sozialpolitik) has published [Der Gerichtshof der Westafrikanischen Wirtschaftsgemeinschaft \(ECOWAS\) als Verfassungsgericht](#) (Mohr Siebeck 2017). Here's the abstract:

Der Gerichtshof der Westafrikanischen Wirtschaftsgemeinschaft (ECOWAS) ist befugt, menschenrechtswidrige Urteile innerstaatlicher Gerichte zu überprüfen. Bürgerinnen und Bürger der ECOWAS-Mitgliedstaaten können den Gerichtshof anrufen und genießen dadurch Individualrechtsschutz, auch wenn nach den innerstaatlichen Rechtsordnungen mancher Mitgliedstaaten Individualbeschwerden vor den Verfassungsgerichten unzulässig sind. Kangnikoé Bado setzt sich mit den hieraus resultierenden Konflikten zwischen regionaler und nationaler Ebene auseinander.

Although originally established to address matters of regional integration only, the Court of the Economic Community of West African States has been tasked to rule on human rights violations since 2005. This has led to jurisdictional conflicts between national (constitutional) courts of ECOWAS member states and the court itself. The author analyses the relationship between the national and regional level, and develops proposals on how to overcome such variances.

Revista



Special Issue: Le TTIP – Partenariat Transatlantique de Commerce et d'Investissement

The latest issue of [Revue internationale de droit économique](#) (Vol. 30, no. 4, 2016) focuses on "Le TTIP – Partenariat Transatlantique de Commerce et d'Investissement." Contents include:

- Le TTIP – Partenariat Transatlantique de Commerce et d'Investissement
- Clotilde Jourdain-Fortier, Le TTIP : Fenêtre sur rue
- Hanns Ullrich, The Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP) : Extending Trade Policy to Domestic Markets
- Ernst-Ulrich Petersmann, Transatlantic Free Trade Agreements : Lack of EU Leadership for Reforming Trade and Investment Law ?
- Pierre Defraigne, Trois objections fondamentales contre le TTIP (Traité commercial transatlantique)

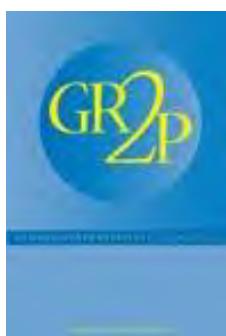
- Vassilis Hatzopoulos, Les techniques de libéralisation de la prestation de services sous le TTIP
- Clotilde Jourdain-Fortier, Vers un marché transatlantique de la santé ou les enjeux de la coopération réglementaire du projet de Partenariat transatlantique de commerce et d'investissement (TTIP) dans le domaine pharmaceutique



New Issue: International Organizations Law Review

The latest issue of the [International Organizations Law Review](#) (Vol. 13, no. 2, 2016) is out. Contents include:

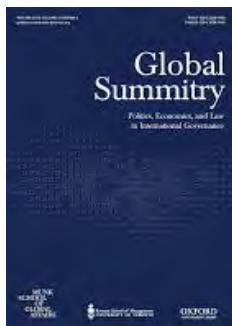
- Ramses A. Wessel, You Can Check out Any Time You like, but Can You Really Leave?
- Daniël M. Grütters, NATO, International Organizations and Functional Immunity
- Yaroslav Kryvoi, Procedural Fairness as a Precondition for Immunity of International Organizations
- Hao Duy Phan, The Association of Southeast Asian Nations: International Legal Personality and Its Treaty-Making Power
- Gloria Fernández Arribas, The Institutionalization of a Process: The Development of the Kimberley Process towards an International Organization
- Zsuzsanna Deen-Racsmány, The Relevance of Disciplinary Authority and Criminal Jurisdiction to Locating Effective Control under the ARIO



New Issue: Global Responsibility to Protect

The latest issue of [Global Responsibility to Protect](#) (Vol. 9, no. 2, 2017) is out. Contents include:

- Lisa Hultman & Karin Johansson, Responding to Wartime Sexual Violence: UN Peacekeeping and the Protection Agenda
- Stacey Henderson, The Arms Trade Treaty: Responsibility to Protect in Action?
- Jiaojie Kim & Alan Bloomfield, Argumentation, Impact, and Normative Change: Responsibility to Protect after the Commission of Inquiry Report into Human Rights in North Korea
- Ian Hall, Perilous Interventions and the Responsibility to Protect
- Kudrat Virk, Perilous Interventions and the Indian Debate on R2P: A Case of Limited Engagement and Missed Opportunity
- James Pattison, Perilous Noninterventions? The Counterfactual Assessment of Libya and the Need to be a Responsible Power
- Sandra Destradi, India's Reluctant Approach to R2P: Lessons from Perilous Interventions



New Issue: Global Summitry

The latest issue of [Global Summitry](#) (Vol. 2, no. 2, Winter 2016) is out. Contents include:

- William Tobey, Peering down from the Summit: The Path to Nuclear Security 2010–2016 and beyond
- Christopher Kobra, Interwar Financial Summits: The Economic Consequences and Lessons of Attempts to Repair a Broken World
- Selcuk Colakoglu & Mehmet Hecan, Turkey in Global Governance: An Evaluation of Turkey's G20 Presidency and the Antalya Summit 2015
- Jonathan Luckhurst, The G20's Growing Political and Economic Challenges



New Issue: Review of International Political Economy

The latest issue of the [Review of International Political Economy](#) (Vol. 24, no. 2, 2017) is out. Contents include:

- Commentaries
- Erica Owen & Stefanie Walter, Open economy politics and Brexit: insights, puzzles, and ways forward
- Mark Blyth & Matthias Matthijs, Black Swans, Lame Ducks, and the mystery of IPE's missing macroeconomy
- Henry Farrell & Abraham Newman, BREXIT, voice and loyalty: rethinking electoral politics in an age of interdependence
- Vivien A. Schmidt, Britain-out and Trump-in: a discursive institutionalist analysis of the British referendum on the EU and the US presidential election
- Aida A. Hozić & Jacqui True, Brexit as a scandal: gender and global trumpism
- Original Articles
 - Leonard Seabrooke & Kevin L. Young, The networks and niches of international political economy
 - Heike Döring, Rodrigo Salles Pereira dos Santos & Eva Pocher, New developmentalism in Brazil? The need for sectoral analysis



New Issue: International & Comparative Law Quarterly

The latest issue of the [International & Comparative Law Quarterly](#) (Vol. 66, no. 2, April 2017) is out. Contents include:

- Articles
- Onder Bakircioglu & Brice Dickson, The European Convention in Conflicted Societies: The Experience of Northern Ireland and Turkey
- Natalie L. Dobson & Cedric Ryngaert, Provocative Climate Protection: EU 'Extraterritorial' Regulation of Maritime Emissions

- Pok Yin S. Chow, Reservations as Unilateral Acts? Examining the International Law Commission's Approach to Reservations
- Bjørn Kunoy, Assertions of Entitlement to the Outer Continental Shelf in the Central Arctic Ocean
- Alan Greene, Defining Terrorism: One Size Fits All?
- Chris O'Meara, Should International Law Recognize a Right of Humanitarian Intervention?
- Fiona de Londras & Kanstantsin Dzehtsiarov, Mission Impossible? Addressing Non-Execution Through Infringement Proceedings in the European Court of Human Rights
- Shorter Article and Notes
- Jed Odermatt, The Development of Customary International Law by International Organizations

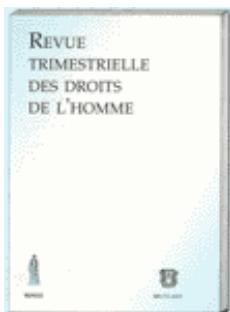


New Volume: Japanese Yearbook of International Law

The latest volume of the [Japanese Yearbook of International Law](#) (Vol. 59, 2016) is out. Contents include:

- Half a Century with the International Covenants on Human Rights: Long-Term Impacts on the World: Part One
- Kaoru Obata, Overview of a Half-Century of International Covenants on Human Rights; Inter-State Cooperation as the Original Infrastructure and Autonomous Institutionalization
- Andrew Byrnes, Whose International Law Is It? Some Reflections on the Contributions of Non-State Actors to the Development and Implementation of International Human Rights Law
- Shin Hae-Bong, Toward a Holistic Understanding and Implementation of Human Rights: Development of Norms and Practice under the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights
- Antoine Buyse, Echoes of Strasbourg in Geneva — The Influence of ECHR Anti-Torture Jurisprudence on the United Nations Human Rights Committee —
- Yasuzo Kitamura, The Influence of the International Covenant on Civil and Political Rights on Prisoners' Rights and Criminal Justice in Contemporary Japan
- Teraya Koji, The Impact of the International Covenants on Human Rights on the Rights of Foreigners in Japan
- Unilateralism and Multilateralism in Regulating Cross-Border Business Transactions: Part One
- Ralf Michaels, Towards a Private International Law for Regulatory Conflicts?
- Tadashi Shiraishi, Customer Location and the International Reach of National Competition Laws
- Keigo Fuchi, Unilateralism, Bilateralism, and Multilateralism in International Taxation

- o Note
- o Takashi Kubota, Financial Stability Concern of the Extraterritorial Impacts Caused by the Recent US Financial Sanctions on Foreign Banks
- o Party Autonomy in Contemporary Private International Law: Part Two
- o Stéphanie Francq, Party Autonomy and Regulation — Public Interests in Private International Law —
- o Yuko Nishitani, Party Autonomy in Contemporary Private International Law — The Hague Principles on Choice of Law and East Asia —
- o ICJ Judgment on Whaling in the Antarctic: Its Significance and Implications: Part Two
- o Shotaro Hamamoto, Paradoxical Role of Experts in the Whaling in the Antarctic Case
- o Japanese Digest of International Law
- o Tomohiro Mikanagi & Hirohito Ogi, The Japanese Views on Legal Issues Related to Security
- o Masahiko Asada, The Destruction of Japanese Abandoned Chemical Weapons in China under the Chemical Weapons Convention
- o Cases and Issues in Japanese Private International Law
- o Bélibh Elbalti, The Jurisdiction of Foreign Courts and the Recognition of Foreign Judgments Ordering Injunction: The Supreme Court Judgment of April 24, 2014

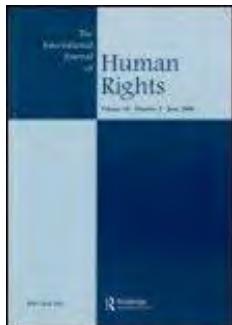


New Issue: Revue trimestrielle des droits de l'homme

The latest issue of the [Revue trimestrielle des droits de l'homme](#) (No. 110, Avril 2017) is out. Contents include:

- o Christian Charrière-Bournazel, *Libres propos sur la Turquie et l'Europe*
- o Béatrice Pastre-Belda, *La femme dans la jurisprudence de la Cour européenne des droits de l'homme*
- o Charlotte Crucifix & Alice Gilot, *Grève dans les prisons : pour l'instauration d'un service minimum en Belgique*
- o Mihaela Ailincăi, Julie Arroyo, Stéphane Gerry-Vernières, Sabine Lavorel, Delphine Mardon, & Sandrine Turgis, *La soft law dans le domaine des droits fondamentaux (juin 2015 – octobre 2016)*
- o Aurélia Schahmaneche & Mustapha Afroukh, *Les demandes d'asile fondées sur la religion devant la Cour européenne des droits de l'homme : une protection à éclipses (obs/s. Cour eur. dr. h., Gde Ch., F.G. c. Suède, 23 mars 2016)*
- o Antoine Chopplet, *Une nouvelle contribution au concept de « journalisme responsable » par la Cour européenne des droits de l'homme (obs/s. Cour eur. dr. h., Gde Ch., Bédat c. Suisse, 29 mars 2016)*
- o Florence Benoît-Rohmer, *Les cours européennes face au défi de la confiance mutuelle (obs/s. Cour eur. dr. h., Gde Ch., Avotinš c. Lettonie, 23 mai 2016)*
- o Stéphanie Wattier, *Le Conseil d'État français suspend l'interdiction du port du « burkini » (obs/s. Cons. Etat (fr.), Ligue des droits de l'homme e.a., 26 août 2016)*

- Christelle Macq, Accès différé à l'assistance d'un avocat : la Cour confirme et précise sa jurisprudence (obs/s. Cour eur. dr. h., Gde Ch., Ibrahim e.a. c. Royaume-Uni, 13 septembre 2016)
- Frédéric Krenn, À propos de la radiation de la requête V.M. par la Grande Chambre et de l'autorité du précédent arrêt de chambre constatant la violation de la Convention (obs/s. Cour eur. dr. h., Gde Ch., V.M. e.a. c. Belgique, 17 novembre 2016)



New Issue: International Journal of Human Rights

The latest issue of the [International Journal of Human Rights](#) (Vol. 21, no. 4, 2017) is out. Contents include:

- Social-Environmental Conflicts, Extractivism and Human Rights in Latin America
- Malayna Raftopoulos, Contemporary debates on social-environmental conflicts, extractivism and human rights in Latin America
- Joanna Morley, '...Beggars sitting on a sack of gold': Oil exploration in the Ecuadorian Amazon as *buen vivir* and sustainable development
- Radosław Powęska, State-led extractivism and the frustration of indigenous self-determined development: lessons from Bolivia
- Rickard Lalander, Ethnic rights and the dilemma of extractive development in plurinational Bolivia
- Marieke Riethof, The international human rights discourse as a strategic focus in socio-environmental conflicts: the case of hydro-electric dams in Brazil
- John-Andrew McNeish, Extracting justice? Colombia's commitment to mining and energy as a foundation for peace

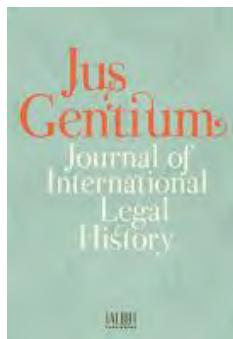


New Issue: Review of European, Comparative & International Environmental Law

The latest issue of the [Review of European, Comparative & International Environmental Law](#) (Vol. 26, no. 1, April 2017) is out. Contents include:

- Articles
- Renske A. Giljam, Better BAT to Bolster Ecosystem Resilience: Operationalizing Ecological Governance through the Concept of Best Available Techniques
- Yaffa Epstein, Killing Wolves to Save Them? Legal Responses to 'Tolerance Hunting' in the European Union and United States
- Elena Fasoli, The Possibilities for Nongovernmental Organizations Promoting Environmental Protection to Claim Damages in Relation to the Environment in France, Italy, the Netherlands and Portugal
- Juliana Zuluaga Madrid, Access to Environmental Information from Private Entities: A Rights-Based Approach

- Amy Maguire & Jeffrey McGee, A Universal Human Right to Shape Responses to a Global Problem? The Role of Self-Determination in Guiding the International Legal Response to Climate Change
- Thoko Kaime, Countering Abuse in EU Environmental Markets: The Case for Integrated Operational Safeguards
- Nicolas Bremer, Post-environmental Impact Assessment Monitoring of Measures or Activities with Significant Transboundary Impact: An Assessment of Customary International Law
- Case Note
- Yoshifumi Tanaka, Costa Rica v. Nicaragua and Nicaragua v. Costa Rica: Some Reflections on the Obligation to Conduct an Environmental Impact Assessment



New Issue: Jus Gentium: Journal of International Legal History

The latest issue of [Jus Gentium: Journal of International Legal History](#) (Vol. 2, no. 1, 2017) is out. Contents include:

- Articles
 - V. G. Butkevych, The International-Legal Ideology Pre-Slavic Chiefdoms of the Ukrainian Ethnos (Part Two)
 - Douglas Howland, The Limits of International Agreement: Belligerent Rights vs. Submarine Cable Security in the Nineteenth Century
- Miriam McKenna, The Means to the End and the End of the Means: Self-Determination, Decolonization, and International Law
- Notes and Comments
- V. Vasquez, Piracy in the United States Supreme Court: United States v. Palmer
- J. G. Gorman, III, United States v. Smith: The Influence of Commodore John Daniel Danels
- B.J. Forgue, The Malek Adhel and Shipowner Liability for Piracy
- R. L. Armezzani, Worcester v. Georgia and Native American Tribal Sovereignty
- W. E. Butler & V. S. Ivanenko, On the Russian Society of International Law (1880)
- Taylor J. Wolf, Samuel Crandall and Treaty-Making in the United States



New Issue: International Legal Materials

The latest issue of [International Legal Materials](#) (Vol. 56, no. 1, 2017) is out. Contents include:

- Philip Morris v. Uruguay (ICSID), with introductory note by Alejandro A. Escobar
- Case C-182/15, Proceedings Relating to the Extradition of Aleksei Petruhhin (C.J.E.U.), with introductory note by Filippo Fontanelli
- United Nations Security Council Resolution 2261, with introductory note by Christine Bell

- African Union Convention on Cyber Security and Personal Data Protection, with introductory note by Kaitlin M. Ball
- Amendment to the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer (Kigali Amendment), with introductory note by Eric A. Heath

Brockman-Hawe: Accountability for 'Crimes Against the Laws of Humanity' in Boxer China

Ben Brockman-Hawe has posted [Accountability for 'Crimes Against the Laws of Humanity' in Boxer China: An Experiment with International Justice at Paoting-Fu](#) (University of Pennsylvania Journal of International Law, Vol. 38, no. 2, pp. 627-713, 2016). Here's the abstract:

The birth of international criminal law is typically traced to the post-war prosecutions of Nazi and Japanese war criminals by the Allied powers, when in fact the Great Powers frequently turned to internationalized criminal or quasi criminal forums, as well as the rhetoric of 'humanity' and 'civilization,' to project power, establish narratives, manage public opinion, express dissatisfaction, and defend humanitarian values in the century after the Napoleonic wars. That these stories have been relegated to a narrative hinterland belies the important role each played in establishing vocabulary for international criminal law and shaping expectations of accountability. The purpose of this paper is to restore one such significant but unexplored caesure; the trial of four Chinese officials before an 'International Commission' by the Great Powers in the wake of the inter-religious violence that characterized the Boxer Uprising.

Although the Commission has recently received some attention by a few dedicated historians, it has so far escaped close scrutiny within the international criminal law community. Accordingly, a number of questions about the trial have remained unanswered. What actually happened at Paoting-Fu? Was it fair? Why did this operation, unlike others, result in an international criminal trial? What meaning did the trial have for the belligerents and the communities they represented? What consequences did the trial have for the development of international criminal law?

Drawing on previously unexplored material from state archives, published and unpublished missionary correspondence and military memoirs, and contemporaneous press reports, this paper addresses these questions in four parts. Part 2 of this article first sets the scene by briefly describing the state of the armed conflict in October 1900, then recounts the story of the Commission's day-to-day operation, culminating in the execution of three Chinese officials. Part 3 sets the trial in its legal, cultural and strategic context, positioning it as an event framed by, among other factors, the concomitant coherence of international criminal law and a shift in thinking about the role of collective punishment in war. Part 4 highlights how the relevant constituencies viewed the trials, and traces the influence of this seminal experiment with individual accountability for international crimes on later efforts to create an international jurisdiction to try the Kaiser in the wake of the First World War. Finally, Part 5 explores the judicial character and fairness of the Commission.

Rossi: The Transboundary Dispute Over the Waters of the Silala/Siloli

Christopher R. Rossi (Univ. of Iowa - Law) has posted [The Transboundary Dispute Over the Waters of the Silala/Siloli: Legal Vandalism and Goffmanian Metaphor](#) (Stanford Journal of International Law, Vol. 53, no. 1, pp. 55-87, 2017). Here's the abstract:

The waters of the Silala/Siloli, located in the hyper-arid Atacama Desert dividing Bolivia and Chile, originate in Bolivia, flow for a mere four kilometers before entering Chile, and flow for four more kilometers before commingling with the San Pedro tributary and debouching into the Pacific Ocean. And yet this tiny basin, located in one of the most remote and inhospitable places on earth, forms what the United Nations calls one of the most hydropolitically vulnerable basins in the world. Bolivia claims that a Chilean concessionaire artificially diverted the waters in 1908 and Chile now illegally draws from the waters, long after Bolivia terminated the concession agreement. Chile claims the waters form a natural transboundary watercourse that would flow as a servitude into Chile even if the waters never had been augmented or directed by the canals. Questions of law and fact blur the legal status of these waters, their possible relationship to a transboundary aquifer, and the customary application of equitable and reasonable use standards regarding a river, if indeed the

Silala/Siloli is a river. As the case heads toward The Hague for consideration by the International Court of Justice, this Article concentrates on the evolving relationship between these historically troubled riparians, borrowing from the sociological framework analysis of Erving Goffman to investigate how international dispute settlement mechanisms may indeed be challenged by ceremonial forms of dramaturgy that play more to domestic audiences than pacific settlement outcomes. In the Anthropocene age, acute concerns about fresh water and non-navigable watercourses now have the potential to erupt into major conflicts between states. These conflicts draw critical attention to the evolving relationship between groundwater and surface water regimes, certainly in the great hydrographic basins of the world and, as this case details, in one of the smallest and most remote catchments on earth.

[Dothan: A Virtual Wall of Shame: The New Way of Imposing Reputational Sanctions on Defiant States](#)

Shai Dothan (Univ. of Copenhagen - Law) has published [A Virtual Wall of Shame: The New Way of Imposing Reputational Sanctions on Defiant States](#) (Duke Journal of Comparative & International Law, Vol. 27, no. 2, pp. 141-189, 2017). Here's the abstract:

What happens after an international court finds a state has violated international law? Many realize today that states often fail to comply with such judgments. International courts like the European Court of Human Rights ("ECHR") have to rely on the help of Non-Governmental Organizations ("NGOs") to shame states into compliance. In 2011, the body charged with enforcing judgments of the ECHR launched a new website dedicated to publishing reports by NGOs that criticize states for noncompliance with ECHR judgments. This website published hundreds of reports, as well as the responses of some accused states. The Article analyzes all the reports published in the first four years since the website was created. This analysis, together with interviews with many of the NGO lawyers involved, sheds light on the way reputational sanctions work in international law. It reveals that NGOs focus most of their attention on legally important cases and on cases that address severe violations. It also shows that NGOs focus on states that usually comply with their international obligations instead of on states that regularly fail to comply with international law.

[VOLVER AL INDICE](#)

Sección 5 / Calendario Académico

Capacitación en áreas relacionadas con el Derecho Internacional

Sección 5 / Calendario Académico

Capacitación en áreas relacionadas con el Derecho Internacional

4ta Edición del Programa de Formación en Asuntos Internacionales. Realizado en forma conjunta por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales

Más información: <http://www.cari.org.ar/>

United Nations Programme of Assistance in the Teaching, Study, Dissemination and Wider Appreciation of International Law

Más información: <http://www.un.org/law/programeofassistance/>

United Nations International Law Fellowship Programme

Más información: <http://www.un.org/law/ilfp/>

World Trade Organization (WTO) E-Learning hub! El programa de E-learning es parte de la asistencia técnica y programas de extensión de la OMC.

Más información: <https://ecampus.wto.org/>

British Institute of International and Comparative Law mantiene un programa dinámico de eventos sobre Derecho Internacional a través del año.

Más información: <https://www.biicli.org/events>

VOLVER AL INDICE

Sección 6 / Entrevista

Profesora Dra. Zlata Drnas de Clément¹



1.- ¿Qué motivó su interés a dedicarse al estudio del derecho internacional?

Desde que tengo uso de razón recuerdo que, en mi familia, al atardecer, y como parte de un ritual, se sintonizaban radios extranjeras para escuchar noticieros internacionales provenientes de Londres, París, Nueva York, Zagreb y Roma, entre otros. Las novedades eran comentadas por mis padres todos los días, incluso sábados y domingos –cuando venían amigos–, ocasión propicia para conversaciones que versaban sobre temas de política internacional, alcanzando aspecto del derecho, la filosofía, la historia y la religión. Esas charlas me eran de gran interés e influyeron, desde la adolescencia por mi inclinación en esas áreas disciplinarias.

2.- ¿Ha tenido algún Maestro o referente determinante en su formación como internacionalista?

Considero como Maestro o referente determinante en mi formación al Doctor Ernesto J. REY CARO, quien facilitó mi ingreso a la docencia del derecho internacional público. Admiré su forma sólida y seria de trabajo intelectual, su paciencia y generosidad con todos los miembros de la Cátedra, aun antes de que él accediera a la Titularidad. Solía convocarnos en calidad de Profesor Adjunto a reuniones para debatir temas, para propiciar el conocimiento personal y profesional de los colegas, para invitarnos a preparar recensiones de libros que nos facilitaba, para motivarnos en el estudio y la formación de posgrado. También destaco a otros especialistas que me impactaron por variadas razones como el Profesor Julio A. BARBERIS –por su solidez jurídica y creatividad–, Héctor GROSS ESPIELL –por su apoyo generoso en las etapas iniciales de mi tesis doctoral sobre libre determinación de los pueblos–, Antonio TRUYOL Y SERRA, poseedor de una rica formación humanista y por la amistad que me brindó por más de diez años y hasta su muerte, abriéndome su hogar y acercándose a su familia que, según otros amigos, era algo poco usual en él. En el caso de TRUYOL Y SERRA, aún guardo con cariño las más de cien postales que me envió de distintos lugares y sus ricas cartas llenas de comentarios académicos de índole personal. Resalto que su última publicación fue realizada en el Libro Homenaje al Profesor Dr. Ernesto J. REY CARO, en el año 2002, y al recibir su contribución me expresó, textualmente: “Para que no digan que he dejado de trabajar”. Al año siguiente falleció con casi noventa años.

3.- ¿Qué desafíos presenta la enseñanza y la preparación de los internacionalistas en Córdoba? ¿Posee particularidades o diferencias respecto a otras universidades argentinas?

¹ Abogada, Notaria y Doctora en Derecho (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba). En 1990 egresó del *Centre d'Études et de Recherches de l' Académie de Droit International de La Haye*, entre otros cursos. Ha obtenido, asimismo, importantes premios y reconocimientos como el “Premio ECO-Córdoba” otorgado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (1997); la distinción académica *Ut portet Nomen Meum Coram Gentibus* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC; el Premio “Política Ambiental”, de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de Buenos Aires (2001); Reconocimiento a la Destacada Trayectoria Académica y Docente, otorgado por la Comisión de Servicio de Justicia Militar – Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación Argentina (2005). Premio Konex Diploma al Mérito (2016). Se ha desempeñado como profesora en distintas universidades argentinas y en el extranjero. Actualmente, es Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Católica de Córdoba. Recientemente, se ha publicado una importante obra en su homenaje, dirigida por Ernesto J. Rey Caro y María Cristina Rodríguez de Taborda, *Estudios de Derecho Internacional. En homenaje a la Dra. Zlata Drnas de Clément*, Córdoba, Advocatus, 2014, 1090 págs.

Córdoba, como ciudad del interior, presenta pobres salidas laborales para quienes desean continuar viviendo en ella tras su graduación y dedicarse al derecho internacional. La enseñanza y preparación de internacionalistas recién se facilitó con el acceso de los estudiantes a Internet. Si bien, la Biblioteca Mayor y la Biblioteca de la Facultad de Derecho fueron muy bien nutridas con obras de derecho internacional público entre fines del siglo XIX y fines del XX, que luego decayeron por razones presupuestarias y por políticas que privilegiaron la inversión en Medicina, Química y otras ciencias denominadas "duras". Como directora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho en el periodo 1990-1991 tuve que luchar para que se nos asignara el 1% del total del presupuesto de las Bibliotecas y Hemerotecas de la Universidad Nacional de Córdoba, en lugar del 0,7 % que se nos había adjudicado desde 1987. La tradición de la Universidad Nacional de Córdoba y, en particular, de su Facultad de Derecho –que generó destacados próceres y juristas– le ha dado un halo interno y externo que influye favorablemente en el ambiente de trabajo de estudiantes y docentes.

Afortunadamente, desde que pertenezco al plantel docente de la Facultad, nunca encontré resistencia –al igual que mis colegas– a los proyectos, planes de trabajo e investigaciones propuestas a las autoridades, por lo que la dinámica de trabajo estudiante-docente ha sido –y es– muy buena y continuada. El Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad –del que fui Directora entre 1999-2007– con su sistema de becas de formación en investigación para estudiantes que se desean formar bajo director (docente-investigador categorizado I o II) también ha dado y sigue dando sus frutos. El Seminario Permanente de Derecho Internacional Público de duración anual, ha sido –y es– un semillero permanente de vocaciones y ha sido ponderado con alta calificación en evaluaciones curriculares a nivel judicial local y en organismos internacionales.

4.- ¿Qué obras de la especialidad considera indispensable para una formación académicamente sólida? ¿Le ha llamado la atención algunas de las obras más recientes?

Entre los libros y manuales para estudiantes y personas en formación, creo que siguen teniendo vigencia en muchos de sus aspectos y son de lectura obligatoria: la obra *Derecho Internacional Público*, de Alfred VERDROSS (traducido por Truyol y Serra), que fuera el punto de apoyo de la revolución académica española; el texto *Universeles Völkerrecht* (Alfred Verdross – Bruno Simma), que carece de una traducción nueva al español y que sólo quedó en alemán, con una estructura admirada justificadamente por Julio A. Barberis; las *Instituciones* y también, las *Organizaciones Internacionales* de Manuel DIEZ DE VELASCO VALLEJO, que sigue siendo una obra general valiosa, al igual que las otras presentaciones de idéntico carácter más nuevas realizadas por Antonio REMIRO BROTÓNS, Cesáreo GUTIÉRREZ ESPADA, José Antonio PASTOR RIDRUEJO y María Paz ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, entre otros. Destaco en particular las nuevas ediciones de Ángel J. ORIOL CASANOVA Y LA ROSA – Rodrigo HERNÁNDEZ, tanto en lo que hace a *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, como el *Compendio de Derecho Internacional Público*.

En Argentina me ha llamado la atención, entre las obras generales recientes, el libro *Lecciones de Derecho Internacional Público* coordinado por Silvina S. GONZÁLEZ NAPOLITANO por su carácter didáctico, por la incorporación de las cuestiones argentinas y por el nivel de tratamiento de los temas. Ello no quita que otras obras tengan presencia, como en aquella excelente producción de la primera parte de *Derecho Internacional Público* de Roberto Guillermo MONCAYO, Raúl E. VINUESA y Hortensia D. T. GUTIÉRREZ POSSE, editado y reeditado por Zavalía; o las obras generales o de teoría del derecho de Julio A. BARBERIS, Julio BARBOZA, Hortensia D. T. GUTIÉRREZ POSSE y Lilian C. del CASTILLO, entre otros.

En lo que hace a obras generales, para un acercamiento al pensamiento del *common law*, a mí me han resultado útiles, entre los más actuales, los textos de James CRAWFORD, *Brownlie's Principes of International Public law* y Malcolm EVANS (ed.), *International Law*. Este último, en particular, por sus frecuentes referencias a las características del derecho internacional público desde el *common law* y sus diferencias con el derecho continental europeo. Me parece de interés, también, Jan KLABBERS, tanto su obra general de derecho internacional, como la más reciente sobre organismos internacionales (2016).

Entre las obras en francés, el *Droit international public* de Jean COMBACAU y Serge SUR constituye desde hace décadas una obra sólida, segura, completa y actualizada (2016). Lo mismo puedo decir del *droit international public* (13e édition) de Yann KERBRAT y Pierre-Marie DUPUY, de 2016.

También creo útil para una formación académica integral un acercamiento a la visión sociológica y crítica del derecho a través de obras como las de Martti A. KOSKENNEMI, Philippe KIRSCH y Anthony D'AMATO, entre otros, si bien, más que nada, para la construcción de una fundada contracritica.

Estimo que es conveniente en estos tiempos una aproximación al pensamiento chino. Recientemente, se publicó el octavo volumen de los cursos de la *Xiamen Academy of International Law*, bajo el título *The new International Legal Order* (bajo la edición de Chia-Jui Cheng), festejando el décimo aniversario de la Academia (2016 impreso, 2017 versión electrónica).

Los libros y manuales nos ofrecen visiones generales, contactándonos con la estructura estable del derecho internacional público, pero el pulso de su movimiento, de su dinamismo, de sus novedades y de sus desafíos lo hallamos en las publicaciones periódicas. Considero fundamental para la formación de un internacionalista la lectura regular de: *Recueil des Cours de l' Académie de Droit International de La Haye; AFDI, Revue Générale de Droit International Public, European Journal of International Law, American Journal of International Law, Berkeley Journal of International Law, Revue belge de droit international, Revista Española de Derecho Internacional, Asian Journal of International Law* (AsianJIL), *Revista electrónica de estudios internacionales, Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, y el *Anuario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional*, entre otros.

Todo ello sin dejar de recordar que es imprescindible mantenerse al día en materia de las labores de la Comisión de Derecho Internacional (CDI), la Corte Internacional de Justicia (CIJ), el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM), la Corte Penal Internacional (CPI), el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), para mencionar algunos que, además, debe sumarse a la labor en ámbitos de actividad del derecho internacional público como el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), el *Institut de droit international*, la *International Law Association*, y la AsianSIL. Ello sin olvidar la conveniente consulta a la *Max Planck Encyclopedia of Public International Law* y el *Juris Classem*.

Debe tenerse en cuenta que muchas de las fuentes señaladas, al igual que los instrumentos de derecho internacional público, tienen acceso libre *on line* de forma total o parcial.

5.- A 30 años de su tesis doctoral, titulada “El Derecho de libre determinación de los pueblos: colonialismo formal neocolonialismo – colonialismo interno”: ¿qué reflexiones le genera este tema a la luz de tiempos actuales?

Tras treinta años, creo que, en su esencia, el principio tiene la misma sustancia que hace cien años. Más allá de las argumentaciones de doctrinarios apegadas a sus posiciones ideológicas y sus naturales alineamientos, al principio se lo puede seguir sintetizando como “**todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación, y los sojuzgados, además, a pedir y recibir ayuda conforme la situación, y a escindirse de su dominador**”. Ello es concordante con hitos destacados como son: a) los pronunciamientos (interpretados a *contrario sensu*) de la Comisión de Juristas y de la Comisión de Ponentes en el marco de la acción del Consejo de la Sociedad de Naciones en el caso de *Aaland* ya en 1920; b) los párrafos segundo, quinto y séptimo del principio quinto de la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas (legítima interpretación de los principios de la Carta de la ONU según la CIJ); c) la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, que hace **suya la acción de la OTAN al incorporar el Anexo 2 la siguiente enunciación: “10. La aceptación de los principios enunciados, así como de otros requisitos ya determinados que se especifican en la nota al pie 1, como requerimiento para la suspensión de la actividad militar(...)”** (el resaltado me pertenece). La expresión “suspensión” hace que el ‘antes’ (ya se haya tratado por parte de la OTAN de legítima defensa colectiva, intervención por razones de humanidad en amparo de un pueblo sojuzgado violentamente u otro fundamento) y el eventual ‘después’ de la acción militar conlleven el aval del CdeS; y d) la lacónica pero clara opinión consultiva de la CIJ de 2010 sobre la conformidad con el DI de la Declaración Unilateral de Independencia por parte de Kosovo.

He seguido trabajando el tema a través de los años y más recientemente, en general, en el libro homenaje a la Universidad Nacional de Córdoba en su 400º aniversario (“Reflexiones sobre anclajes y despliegues del principio de libre determinación de los pueblos en el tiempo”) y, en particular, en los casos de Kosovo, de la escisión de la República Federativa Socialista de Yugoslavia y en el caso de Malvinas. A la mayoría de esos trabajos se puede acceder a través de la página web de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba.

6.- Entre las decisiones de tribunales internacionales emitidas durante el último año ¿cuáles de ellas merecen ser objeto de estudio por los internacionalistas de la región?

En este “último año” no he encontrado decisiones memorables que sienten doctrina con fundamentos señeros. Sin embargo, creo conveniente dedicar algún tiempo para el análisis de los siguientes pronunciamientos:

- CIJ: *Delimitación marítima en el Océano Índico incluida la plataforma continental más allá de las 200 millas (Somalia v. Kenia) Objecciones preliminares* (febrero 2017). Puede resultar de interés para estudiar el valor, la naturaleza, el modo de interpretación, la necesidad o no de ratificación de los memorandos de entendimiento y las concesiones de no-objeción con respecto a las presentaciones estatales ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en materia de límites exteriores más allá de las 200 millas.
- CIJ: *Obligaciones relativas a las negociaciones en materia de cesación de la carrera armamentista nuclear y el desarme nuclear* (octubre 2016), a pesar de la brevedad de la sentencia, en tanto aclara conceptualmente a la “disputa” como cuestión sustantiva y no de procedimiento, refiere a quién corresponde probar que existe una disputa entre las partes, recoge los precedentes jurisprudenciales en la materia. Una útil síntesis pedagógica.
- CIJ: *Cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas náuticas de la costa nicaragüense, Excepciones Preliminares* (2016), ya que vuelve sobre tópicos de interés didáctico: el rol de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, los efectos de la denuncia de los tratados, la interpretación de los tratados. Resulta interesante para un estudio crítico el tratamiento del principio de *res judicata*, tanto en el pronunciamiento de la mayoría como en el del voto disidente de ocho de los jueces de la Corte (dictamen adoptado por el doble voto de la Presidencia).
- TIDM: *Solicitud de opinión consultiva presentada por la comisión subregional de pesca (CSRP)* (2015-casi dentro del año) al detallar las medidas que el Estado del pabellón está obligado a adoptar, en particular al referirse: a los reglamentos promulgados por los Estados miembros de la CSRP sobre los recursos vivos marinos dentro de sus zonas económicas exclusivas con fines de conservación y gestión de estos recursos; a la obligación de ejercer efectivamente la jurisdicción; a la adopción de medidas administrativas necesarias; etc. En particular destaco el desarrollo dado a la “diligencia debida” y al alcance de la responsabilidad del Estado del pabellón.
- TEDH: Observé el *Caso Chapin et Charpentier c. Francia* (2016), si bien reitera conceptos ya vertidos en el caso *Oliari y otros c. Italia* (2015) y anteriores en materia de uniones de personas del mismo sexo, poniendo con ello ciertos límites a los principios de progresividad y ‘pro homine’, muchas veces aplicados y entendidos en exceso de su verdadero alcance.
- ColDH: El *Caso Trabajadores de la hacienda Brasil Verde vs. Brasil* (2016) por la rica interpretación de “esclavitud” en los tiempos actuales.
- TPIY: Las últimas sentencias son llamativas, particularmente la de Šešelj, pero no ameritan un análisis jurídico.

7.- ¿Cuáles son los temas del derecho internacional ambiental que, actualmente, posee mayor trascendencia para investigar?

En estos últimos tiempos el cambio climático comprende todo. Involucra a los *componentes o elementos ambientales* (aire-atmósfera, agua dulce, bosques-florestas, suelos, mares y océanos), a los *impactos sectoriales* (agricultura, biotecnología, energía, industria, manejo de residuos, silvicultura, pesca, acuacultura, transporte, asentamientos poblacionales, contaminación, desastres naturales o de origen humano), a las *cuestiones relativas a la protección del ambiente o las consecuencias de impactos ambientales* (EIA, responsabilidad, seguridad alimentaria, modelos normativos e institucionales, principios generales del derecho ambiental, políticas de implementación y sus instrumentos apropiados, medidas de mitigación del y adaptación al CC, inversiones, modelos de gestión, etc.).

Hay temáticas compuestas relevantes, por ejemplo: a) la relación entre los derechos humanos y el medioambiente; b) el rol del derecho en el manejo sustentable de los recursos naturales; c) la inserción de los objetivos del desarrollo sostenible en el régimen jurídico del comercio; y, d) el surgimiento de la concepción de bienes globales (recursos de la humanidad).

En el Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la *Academia Nacional de Derecho de Córdoba*, del que soy Directora, hemos trabajado varios de los temas señalados en el párrafo anterior, eligiendo un tópico diferente cada año y hemos publicado parcialmente los resultados de las labores anuales en distintos números del *Cuaderno de Derecho Ambiental*, de consulta libre en la solapa “publicaciones” de la Academia (www.acaderc.org.ar). En este momento está en prensa el cuaderno 2016, dedicado a la Energía.

8.- ¿Qué diferencias advierte entre las universidades europeas y argentinas? ¿Qué prácticas o sistemas de enseñanza pueden ser de valiosa incorporación para nuestras universidades?

La tendencia a reemplazar la formación teórica en profundidad de los estudiantes en aras de la autoformación vía análisis de decisiones jurisprudenciales para la construcción de la capacidad de defensa en un proceso, constituye una visión utilitarista y netamente profesionalista del concepto de la Abogacía, que deja muchas lagunas en la preparación de los graduados. Además, es propia de los países poderosos que no necesitan fundar sus fallos en largas teorías.

En Europa, esa modalidad, gracias a la fluida movilidad entre universidades y experiencias en aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior permite mejores expectativas en materia de resultados.

En lo que hace a nuestras universidades, creo no convenientes las experiencias pendulares. Por mi parte, prefiero los cambios graduales. No tiro el saco porque le caiga mal la solapa.

La tradición latinoamericana ha sido principalista. Perder esa fortaleza para la defensa de sus derechos importa un debilitamiento frente a Estados poderosos (del Hemisferio Norte) los que se interesan más por la práctica, por los precedentes jurisprudenciales que por la idea de justicia como tal, único baluarte defensivo de los Estados menos ricos y poderosos en el contexto político mundial. Ya lo señaló hace más de cien años Alejandro Álvarez.

Creo que las grandes universidades europeas han perdido mucho de su solidez formativa tras la adopción del Plan Bologna (con sus requerimientos de simplificación y limitación de los contenidos de las distintas asignaturas, la abreviación del número de años de estudio en algunas carreras y países -en este aspecto, en particular, ha resultado perjudicada la sólida formación jurídica de Alemania-, la aplicación de la interdisciplina mal entendida, etc.). Y si bien, Europa va a la zaga de los malas iniciativas de los planes educativos argentinos y de algunos países latinoamericanos (con los arrastres propios de la decadencia de los niveles inicial y medio), el flujo de las ideas posmodernas educativas ha ido encontrando nido en las universidades europeas, las que cada vez más se centran en el proceso y no en los resultados; en la preocupación por el no desgranamiento estudiantil a costa de la calidad; en formalidades propias de parámetros evaluativos elaborados por los Estados más desarrollados, acartonados, con anteojeras, alejados del valor real y sustantivo de los resultados; en la practicidad-especialidad (administrada con ligereza) por sobre el sólido conocimiento integral; en la estadística y lo formal más que en la realidad y lo sustancial. Además, cada vez más, se tiende a reducir los aprendizajes de los estudios de grado en aras del lucro que conllevan los posgrados. Hoy se estudia en los posgrados lo que antes eran contenidos de grado. Por mi parte, creo que es una estafa, ya que -en la edad más apropiada- al estudiante se le retacean posibilidades de formación al requerírselo menos de lo que puede dar, llevándolo al mundo laboral propio de su carrera universitaria en forma plena mucho más tarde de lo que podría haberse dado. Nuevamente, las estadísticas buscan ocultar las realidades.

En las universidades argentinas, al masificarse demagógicamente los estudios universitarios se han degradado los aprendizajes. Cuántas universidades públicas, frente a la gran cantidad de estudiantes se han visto obligadas a designar profesores sin formación, entrando en una verdadera cadena de degradación, que se va expandiendo de los claustros a la sociedad. Recuerdo cuando Favaloro, frente a la pregunta de qué opinaba al ver tantos médicos trabajando de taxistas, contestó: “menos mal, de no ser así, estarían matando gente”. También recuerdo el olvidado tercer párrafo del artículo XII de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre: “El derecho de educación comprende el de igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el Estado” (el resaltado me pertenece). Una cosa es que la universidad pública sea gratuita y otra que se consagre el derecho a rendir una asignatura gratuitamente un número infinito de veces hasta que el oportunista encuentra la suerte de poder aprobar.

Creo que las universidades argentinas, en los últimos años, criteriosamente, han buscado integrar la práctica a los estudios teóricos, cubriendo un déficit característico. Además, han comenzado a brindar espacios extra curriculares para quienes desean profundizar su formación.

Estimo que, a pesar de sus muchos defectos (uno de ellos, la falta de unidad de nivel del cuerpo docente; otro, la débil participación del alumno en el aula por falta de requerimientos de preparación previa a la clase), la universidad argentina aún sigue produciendo egresados de excelencia capaces de desempeñarse en forma solvente y destacada en ámbitos internacionales. Creo que hay que tener cuidado con las algunas modernas prácticas participativas, en particular, las grupales, en muchas de las cuales pocos integrantes del grupo trabajan y el resto descansa sin beneficiarse educativamente. Son preferibles las prácticas de **shock** participativo individual breve para “despertar” la participación más que las modalidades grupales que se vuelven pesadas, si bien son más “cómodas” para el profesor y para el alumno. Esas clases magistrales que trasmiten una experiencia de vida y formación académica insustituibles deben ser acompañadas por talleres de práctica, pero la práctica no debe expulsar a la formación teórica, menos en los países poco desarrollados donde su más fuerte defensa se halla en la solidez de la formación en los elementos abstractos de la justicia (vuelvo a receptar ideas de Alejandro Álvarez).

Indudablemente, las universidades deben suscribirse a las mejores bibliotecas **on line** del mundo, lo que económicamente es accesible y permite tanto a docentes como a estudiantes una formación permanente, contacto con colegas a través de los grupos de estudio y debate, ámbitos que muchas instituciones y sus publicaciones contemplan (por ejemplo, ASIL, ESIL entre muchas otras).

9.- Por último, ¿qué consejos puede dar a quienes deseen realizar su desarrollo, académica y profesionalmente, en la especialidad del derecho internacional?

Entre las sugerencias que se me ocurren en este momento, puedo señalar con cierta ligereza e ingenuidad:

- Adquirir el hábito del estudio permanente, diario, para mantenerse actualizado a través de las múltiples publicaciones especializadas disponibles (aunque no sea más que las de acceso libre **on line**), una forma de revivir intereses cada día y aprender a amar y apreciar lo que se tiene a disposición.
- Analizar la estructura de los trabajos de los grandes doctrinarios del derecho internacional público, observar sus divisiones, sus secuencias, sus citas bibliográficas, sus argumentaciones, la elaboración de sus conclusiones (algo equivalente habría hecho Bach en su juventud con las partituras musicales).
- Comparar estructuralmente los trabajos de varios autores destacados en temas similares y estimular con ello el espíritu crítico y creativo.
- Reunirse periódicamente con colegas (el mayor número posible) y, en un ambiente amistoso, **no competitivo**, tratar tópicos de actualidad previamente concertados y **estudiados**, debatirlos, buscando un estándar común de entendimiento (aun cuando haya divergencias, las que deben ser respetadas y no forzadamente anuladas). Ello permitirá ir formando un **espíritu de “escuela”, no sólo de cátedra sino de facultad**-universidad. Es bueno que los docentes entre sí conozcan qué piensa uno u otro sobre las distintas cuestiones y sus fundamentos (coincidan o no con las nuestras).
- Crear espacios de trabajo como cursos, jornadas, talleres, seminarios (preferentemente inter-cátedras) para que los estudiantes –y, eventualmente, graduados– encuentren espacios de formación extra aula. En lo posible, generar líneas de trabajo que permitan la preparación en áreas sub-disciplinarias que puedan luego transformarse en sólidas acreditaciones para salidas laborales (por ejemplo, seminarios permanentes con trabajos finales evaluados). No conviene que un estudiante salga del grado sólo con el título. Lo ideal es que ya tenga perfilada su vocación y cuente con herramientas (acreditaciones) para presentarse en el mundo del trabajo. Además, los resultados de los seminarios permanentes pueden culminar en publicaciones útiles.
- Ir seleccionando a los estudiantes que muestran una vocación especial por el derecho internacional público, acercarlos o incorporarlos a proyectos de investigación, facilitarles la continuidad de la colaboración tras el grado, abrirle caminos para el posgrado, las variadas ofertas internacionales de becas, subsidios y trabajo, aun cuando se lo pierda porque se

radique en el extranjero, ya que será seguramente un excelente embajador y allanador de camino para otros.

[**VOLVER AL INDICE**](#)